

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

# LAMATEPEC

PUBLICACION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
LA ASOCIACION CAFETALERA DE EL SALVADOR



SANTA ANA, EL SALVADOR, C. A. MARZO - 1943.

Año IX

Epoca 2a.

No. 102

Compañía de Luz Eléctrica de Santa Ana

Hielo  
Cristal

Energía Eléctrica  
para todos los  
USOS.

SANTA ANA. Teléfonos: Gerencia 48, Información 278  
Ingenieros 31,

# **BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**

---

## **DESCUENTOS AGRICOLAS:**

tipo mínimo de descuento 5% al año.

-:-

## **CREDITOS REFACCIONARIOS:**

6% de interés anual, que se cobra únicamente sobre las cantidades que usa el deudor. Los honorarios de abogado son por cuenta del Banco.

-:-

**· SI USTED NECESITA**

dinero para levantar su cosecha, diríjase a nosotros,  
que gustosamente lo atenderemos.

# Harina de Semilla de Algodón

Excelente forraje para el ganado:  
Las vacas aumentan la producción de leche y  
los bueyes adquieren mayor vigor y fuerza.

**H. DE SOLA E HIJOS,**

SAN SALVADOR

---

**San Salvador.**

Teléfono 496

**Santa Ana.**

Teléfono 12

**Santiago de María.**

Teléfono 24

**Sonsonate.**

Teléfono 57.

# RADIOS "PHILIPS"

LOS MAYORES FABRICANTES DE RADIO  
DEL MUNDO

---

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

**Curacao Trading Company's**

COFFEE CORPORATION S. A.

# FERROCARRILES INTERNACIONALES DE CENTRO AMERICA

## División de El Salvador

Servicios de Importación y Exportación Vía los Puertos de Barrios y Cutuco (El Salvador).

Exporte su café Vía estos Puertos, las rutas más rápidas y convenientes, servidos constantemente por un servicio regular de Vapores para cargar café.

Además servicios diarios de trenes rápidos de pasajeros entre San Salvador y el Oriente de la República y a Santa Lucía (Santa Ana) y Ahuachapán.

### **SALIDA DE TRENES DE SAN SALVADOR**

- 6.25 a. m. *RAPIDO a San Miguel.*
- 7.35 a. m. *MIXTO a La Toma, Santa Lucia (Santa Ana), Ahuachapán, Metapán y Zacapa (Guatemala).*
- 9.45 a. m. *MIXTO a La Unión.*
- 3.10 p. m. *RAPIDO a San Miguel.*

### **SALIDA DE TRENES DE SANTA LUCIA (SANTA ANA)**

- 10.45 a. m. *MIXTO a San Salvador, Metapán y Zacapa (Guatemala).*
- 11.20 a. m. *RAPIDO a Ahuachapán.*
- 3.40 p. m. *MIXTO a Ahuachapán.*
- 7.15 p. m. *RAPIDO a Ahuachapán.*

Todos nuestros servicios conectan las principales poblaciones de El Salvador y Guatemala y sus puertos. Así mismo, desde sus estaciones, servicios directos, de pasajeros y carga a todas las poblaciones, servidos por empresas particulares.

Consulte usted los servicios de la **I. R. C. A.** a los teléfonos **160** en Santa Ana y al **1005** en San Salv., en donde se le atenderá.

# Andrés Molíns

*En nombre de la Fábrica MINERVA, la más  
antigua Hilandería de Algodón establecida  
en la República, saluda a los Cafetaleros y  
Ganaderos de Occidente.*

SAN SALVADOR.

WHISKY

## GENTLEMAN

es un producto distinguido  
pruébelo Ud. ahora mismo.

# ILOPANIA

San Salvador  
Calle Arce 29.

Teléfono 8-8-9.

# L A M A T E P E C

Publicación de la Junta Departamental de la "Asociación Cafetalera de El Salvador" y Portavoz de la Junta Departamental de la "Asoc. de Ganaderos de El Salvador"

Año IX - Epoca 2a.

Santa Ana, El Salvador, C. A. Marzo 1943.

No. 102.

## SUMARIO

### Sección Editorial:

- I *El Café en El Salvador* ..... 92  
II *Sobre la Regulación de la Carta-Poder* ..... 96

### Sección Técnica:

- III *Origen de los "Cafés de Resaca"* ..... Por el  
*Ingeniero Félix Choussy* ..... 100  
IV *Uso de la Cal en Agricultura* ..... Por el  
*Dr. Carlos A. Valiente A.* ..... 109  
V *Labor de la Junta Directiva* ..... 110  
VI *Revista de la Prensa* ..... 113

### Comentarios a la Legislación:

- VII *Ley Agraria* ..... 117  
VIII *Revista de Revistas* ..... 123

### Santa Ana de Antaño:

- IX *Importancia de la Industria del Azúcar en  
la Antigüedad* ..... 128

Por los escritos firmados responde su autor.  
Por los sin firma responden las Directivas de  
las Juntas Departamentales de la ASOCIA-  
CION CAFETALERA DE EL SALVADOR y ASO-  
CIACION DE GANADEROS DE EL SALVADOR.

Imp. Gutenberg  
de Julio R. Ramirez - Sta. Ana

## EL CAFE EN EL SALVADOR

---

**C**ON demasiada insistencia circula por todos los ámbitos del país, por todas las clases sociales y preferentemente entre aquellas que están más alejadas de la Industria del Café, la especie que ya creíamos desterrada ha tiempo. de que los cafetaleros tienen por característica el egoísmo y el despilfarro.

Naturalmente, esta incesante repetición de tópicos denigrantes para el productor de café, van laborando de manera insensible la opinión lo que a la larga da el resultado de un enrarecido ambiente que se presta a ser magnifico campo abonado, para que fructifique toda suerte de ideas deprimentes alrededor de la Industria del Café y del Cafetalero.

Hemos apuntado en otras editoriales, lo fácil pero poco honesto que resulta suponer actitudes viciadas o erróneas en el adversario, para así combatirle mejor.

Con referencia a la creación de la COMPAÑIA SALVADOREÑA DE CAFE S. A., ningún sector cafetalero ha manifestado en ninguna ocasión su oposición a las funciones y finalidades de la misma. No obstante, es muy corriente, combatir a los que no aceptan la forma de creación propuesta, imputándoles una actitud de oposición a los fines de la misma. Esto, naturalmente, a la masa neutra le hace efecto, porque no siempre distingue con exactitud la diferencia entre oponerse a una forma determinada de un organismo, con la oposición a la existencia del mismo.

Pero esto, repetimos, ni es lógico ni menos honesto. Concédannos lo que tenemos derecho a que se nos respete y combátasenos en el terreno en que verdaderamente se plantea la lucha, y entonces esta será lo que todos deseamos que sea. una lid leal y franca, en la que cada adversario, con nobleza de miras, defenderá su tesis.

\* \* \*

En todo tiempo y en toda ocasión no se ha regateado el aplauso al capital que ha provenido de un trabajo ahorrado. Se encomia la labor de aquellos que han creado una riqueza donde no la habia,



*a fuerza de constancia y perseverando en el trabajo varias generaciones; para algunos es la fuente más legítima de propiedad.*

*Todos sabemos que en este caso se halla la Industria del Café en El Salvador. Esta industria es relativamente reciente, como factor económico decisivo. Todavía se pueden citar los primeros plantadores de café en gran escala y están bien frescas en la memoria de todos las luchas, amargas y sinsabores, porque tuvo que pasar la primera generación de cultivadores para que, con posterioridad su obra fuera la que ha contribuido más a la fortaleza económica de la Patria.*

*Es muy posible que si se citara esfuerzos de generaciones extrañas en países remotos, nuestros escritores hubieran llenado los rotativos, las aulas y las salas de conferencias, poniendo como modelo a imitar, el esfuerzo de aquel supuesto país, mas, como se da la feliz casualidad para nosotros, que este esfuerzo de trabajo y abnegación se ha verificado en nuestro suelo, lo olvidamos con demasiada frecuencia y de aquí que, los no productores, los burócratas y los pseudo-técnicos de gabinete, todos a una, parece que tienen por consigna denigrar al cafetalero.*

*Es posible que en todas esas diatribas haya más envidia que caridad.*

*El verdadero cafetalero, el productor, el que está en contacto continuo con la producción y la dirige y la atiende, es tan digno de respeto, como cualquier trabajador que transforma su energía en producto que beneficia a la comunidad.*

*El que por absentismo, se aleja de sus campos de café y se llama cafetalero porque recibe la renta que le producen las fincas, tendrá voz como "rentista" o como profesional en la actividad a que se dedique, pero no la puede tener como cafetalero.*

*Hemos de suponer que nadie va a negar su aplauso y hasta su congratulación para los que crearon, conservaron y aún acrecentaron esta riqueza. Si sólo tuvieran este timbre de gloria, serian ya acreedores si no a la devoción, que no la pretenden, si al respeto que cumplidamente merecen.*

*En favor de nuestro productor cafetalero, existe además otro factor de índole principalísima. La riqueza por ellos creada es NACIONAL, netamente salvadoreña, mientras que la de otros países del istmo, si bien tiene una gran importancia, el provecho es para*

*empresas capitalistas extranjeras.*

*El Gremio Cafetalero aún ha hecho algo más. No se limitó a crear una fuente sólida de riqueza, sino que llevando su capital primero, y su cooperación siempre, ha permitido que sea nuestro país el primero de Centro América que se ha lanzado con éxito por el camino de la creación de instituciones crediticias de carácter público.*

*Fué posible la creación de los Bancos merced a la aportación económica exclusiva del Gremio Cafetalero, lo que ha permitido a la postre se sienta beneficiado todo el país, cafetalero o no. Desde el primer momento intervinieron en la dirección y administración de estas entidades una acentuada mayoría de cafetaleros.*

*El resultado, según dicen todos con voz unánime, no puede ser más halagüeño.*

*Y aunque a algunos les duela, nadie lo puede negar, la creación primero de la riqueza del país, la formación y funcionamiento de las entidades crediticias y el esplendor a que han llegado en la actualidad, señal sensible de a lo que pueden llegar más adelante, se debe con carácter casi exclusivo al GREMIO CAFETALERO.*

*Y esto así como nadie puede ni siquiera ponerlo en duda, resulta absolutamente contradictorio con la pretensión actual de ciertos medios, que han nacido, crecido y desarrollado al amparo de los cafetaleros, que regatean a estos su legítimo derecho a intervenir en el organismo que con su dinero se pretende crear, para regular su propia industria. Es decir, la Compañía Salvadoreña del Café S. A. Por lo que parece desprenderse que si hasta ahora la labor de los cafetaleros, creando la riqueza base, formando los Bancos y administrándolos a maravilla, es plausible sin reservas, desde esta fecha en adelante ha de ser vituperable-sin que se dignen decirnos por qué.*

*La contradicción es patente. Y resulta más aún, si nos remontamos al origen de los Bancos y al origen de la futura Compañía.*

*En unos momentos de auge para la Industria Cafetalera se creó un impuesto de exportación del café y se estabilizó el tipo de cambio en consonancia con la situación. Cuando a esta época*

## **SALVADOR CALDERON**

Entre Casa Tirello y Hotel Florida.

Teléfono 284

Mueblería de la Casa Castro, para todos los usos, inclusive niños.  
Fabricación garantizada, estricto cumplimiento en las entregas.  
Artículos e Instalaciones Eléctricas, Radios PHILCO, Refrigeradoras,  
Bombas para Agua, Maquinaria Agrícola y en general. — — —

*bonancible sucedió otra muy dura para el productor, quiso mantenerse el mismo cambio y siguió en vigencia el impuesto creado en época de esplendor. Los resultados no tardaron en dejarse sentir. Fué tal la situación de agobio económico a que llegaron los productores, que el Estado se vió compelido a acudir al remedio heroico y excepcional de dictar moratorias. Es decir, a reconocer la suspensión de pagos de la mayoría de firmas del país y, aun alguna de ellas, en franca quiebra.*

*Pensóse en estos momentos suprimir el impuesto de exportación, ya que no se alteró el cambio, mas el Gobierno, con gran visión de la realidad, creyó más conveniente mantener dicho impuesto para que con su importe, por vía de compensación, se ayudara eficazmente a los productores creando el Banco Central de Reserva y, posteriormente, el Banco Hipotecario de El Salvador. Nacieron, pues, las entidades crediticias de un esfuerzo del gremio en época de crisis. Y que era como compensación a dicho esfuerzo de los productores, lo dice categóricamente la Ley de Creación del Banco Central, donde se dispone que si en el plazo de cinco años la cantidad acumulada en dicho Banco, proveniente del impuesto, no se aplicara a la fundación del Banco Hipotecario. SERIA DICHA CANTIDAD DEVUELTA A LOS CAFICULTORES. (Inciso b) del Arto. 7o. de la Ley del Banco Central de Reserva, de El Salvador, Decreto Legislativo No. 64 de 19 de junio de 1934).*

*Veamos ahora el reverso de la medalla.*

*Con ocasión de aplicar en nuestro país el Convenio Interamericano del Café, se supuso que la producción sería mayor que el consumo. Se pensó en destruir el exceso pero, finalmente se optó por retener las cantidades que se suponía excedentes, para venderlas en mejor ocasión.*

*El Banco Hipotecario que, como sabemos fué creado para auxiliar a los cafetaleros, financió la operación con la condición empero de que no había de arriesgar nada en ella, cobraría siempre el seis por ciento del capital que invirtiera y si hubiera ganancias, se quedaría con la CUARTA PARTE de ellas.*

*Desde luego es una manera de entender el verbo «favorecer».*

*Como sí hubo beneficios, porque resultó no había tal exceso, puesto que se colocó a buenos precios toda la cosecha, resultó un remanente de una cuantía aproximada de seis y medio millones de colones. Fué el precio de la venta de café, pero en este caso, aun-*

*Pasa a la página 120.*

## SOBRE LA REGULACION DE LA CARTA-PODER

**C**ONSTITUYE principio general en nuestra Legislación que el título translativo de dominio del ganado es la Carta de Venta, por lo menos en cuanto esta institución está regulada por el Derecho Administrativo. En el aspecto meramente civil rigen desde luego, todos los títulos amparados por el Código.

Ahora bien, por regulaciones antiguas y más aun, por corrup-telas en la aplicación de la ley, hijas estas de la imposibilidad práctica de cumplir leyes inadecuadas y contrarias a la realidad ambiente, ha tomado carta de naturaleza, otra institución, la Carta Poder.

Consiste este instrumento en el simple poder por escrito que da el propietario de ganado a favor de cualquier otra persona, hábil en derecho para que ésta en su nombre, proceda a la venta de determinado ganado, ya circunstanciado en el documento. Debe hacerse por ante el Alcalde, quien autentica la firma del otorgante.

De lo dicho se deduce que el único alcance que tiene la Carta -Poder, es el que se desprende de un contrato de mandato.

Hasta aquí nada tendría de particular tal institución, antes bien tiende a dar facilidades al propietario que no precisa su des-place continuo al lugar en que realice la venta de su ganado.

Lo que realmente pugna con los principios más elementales de orden jurídico, es la desvirtuación del concepto de Carta poder, hasta transformarse en la simulación de la venta verdadera. Y no sería grave esta simple mixtificación, sino que lo más trascendente es que el legislador transitoriamente, según el Decreto No. 48, ha llegado abiertamente a desnaturalizar el concepto de contrato de mandato, y darle un alcance insospechado, de gravedad suma.

Por las serias dificultades a que aludíamos en el editorial de nuestro número anterior, no es posible prácticamente realizar las transacciones de ganado por la vía recta y única que la ley quiere o sea por la Carta de Venta. Mas como la vida de la industria ganadera forzosamente precisa de la transferencia de ganado a efectos de repasto y ulteriores ventas, en la imposibilidad material de seguir este camino que eleva el costo del animal a precios prohibitivos para el mercado normal, elige el tortuoso de la simulación. Y la Carta-poder que sólo es un simple mandato, encubría casi siempre una verdadera venta.

El auge de estas operaciones simuladas llegó a extremo tal,

que el legislador que se dió cuenta del fenómeno, a pesar de no haberlo autorizado nunca, pasó por esta ficción y le dió un solemne reconocimiento al dictar el Decreto No. 48 de 11 de Mayo de 1942. —, que dice:

“Concédese el plazo de 18 meses, contados desde la vigencia del presente decreto, para que todos los tenedores de cartas poder anteriores a esta fecha, extendidas en la forma que indica el Reglamento para Uso de Fierros o Marcas de Herrar Ganado y Traslado de los Semovientes, ocurran a registrarlas a las Alcaldías Municipales a que fueron consignadas por el mandante. Las Alcaldías en donde se presentaren estas cartas-poder para su registro: abrirán un libro para hacer constar en él que se han tenido a la vista y se asentarán por numeración progresiva, devolviéndolas con la razón firmada y sellada por el Alcalde y Secretario, cobrando sobre ellas los impuestos que las mismas ventas hubieren causado por cartas de venta por cada uno de los semovientes que se mencionan en élla. Las cartas-poder anteriores a esta fecha y así legalizadas, servirán a sus tenedores como legítimos comprobantes de dominio, y su validez no tendrá término de tiempo para su vencimiento, sino que caducará hasta efectuada la última venta.”

Arto. 2o.—El presente decreto tendrá fuerza de ley desde el día de su publicación en el Diario Oficial.”

Por lo transcrito es de ver que se da el caso inaudito de que, un Decreto autoriza para que cualquier mandatario por el mero hecho de realizar el acto administrativo de registrar su poder y pagar los impuestos correspondientes, se transforma de mandatario en dueño.

De no observar aquí claramente que el legislador conoce la ficción y sabe que, el titulado mandatario, es realmente el propietario, no se explicaría nunca que la ley autorize un acto que en sí puede estar comprendido en la sección segunda del cap. IV de nuestro Código Penal.

¿Por qué un mandatario si el contrato de Carta poder fuera tal contrato, puede convertirse en dueño por un simple acto administrativo, a espaldas del propietario, o sea, el mandante?

Indudablemente el legislador parte del supuesto de que, como no es lícito a nadie ignorar la ley, los mandantes o propietarios, se enteran del alcance del Decreto y pueden actuar en consecuencia. De lo que se deduciría que no les puede parar perjuicio alguno.

Sería demasiado sutil esta interpretación por lo que, no obstante creerla cierta y muy acertada estimamos persistiría el equívoco. Y para el ausente no sería posible el remedio.

*¿Puede nunca justificarse una transgresión tan abierta al principio más elemental del Derecho, consignado en la unanimidad de Códigos de todo tiempo?*

*La simple lectura de los textos, si se presume la buena fé— que es norma interpretativa en todo negocio jurídico—, resulta algo inexplicable.*

*Mas si partimos del punto de vista de la realidad, que sabe muy bien el Gremio Ganadero, el Poder Ejecutivo y el Legislativo, y todos cuantos conocen de cerca esta clase de operaciones que la titulada Carta poder, no es en realidad sino una venta, entonces la extrañeza ya no tiene lugar de darse, pues, se ve claramente que el legislador ha prescindido del nombre y ha ido directamente a regular la institución verdadera.*

*Claro que el Decreto cuyos párrafos hemos copiado, tiene un carácter provisional y de marcada tendencia a liquidar un estado de hecho desagradable. También es de observar que lo mismo en la Ley Agraria antigua que en la vigente, sólo se autoriza como medio legal la Carta de Venta, y nunca se da el alcance que de hecho le han dado los ganaderos a la Carta-poder.*

*¿A qué es debido, pues, este extraño fenómeno? La respuesta la insinuamos en el editorial de nuestro número anterior y aquí la vamos nuevamente a establecer y precisar.*

*El criterio del legislador es que permitiendo una sola forma legal para la enajenación del ganado, de hecho prohíbe todas las costumbres o prácticas contrarias a esa regulación. La cosa así es clara, pero adolece del defecto de muchas leyes. Que se hacen partiendo de abstracciones, ignorando la realidad y creyendo que la ley siempre encausa y resuelve los problemas "a priori". Si en este caso, como en otros en que se trata de regular una actividad viva y real, se observara primeramente las características y medios en que se da esta realidad, la ley sería adecuada y se cumpliría, porque vendría a ser lo que en teoría, convenimos todos, que debe ser una ley.*

*Si prescinde de la realidad, por más regulaciones y prohibiciones que establezca no tienen eficacia alguna, pues la fuerza de la vida del Derecho es mucho más enérgica y decisiva que el concepto abstracto del legislador que la quiere regular.*

*Dése una regulación acorde con la realidad ambiente de El Salvador, en los momentos actuales, en la industria ganadera, y se cumplirá. Regúlese la Carta de Venta en forma que no resulte prohibitiva por la alta imposición que implica su puesta en práctica, y no tendrá el ganadero que acudir a la ficción, para seguir ejercitando su industria.*

*En una palabra, atáquese con decisión las causas y desaparecerá el mal. Pero, no se ataquen los efectos, porque subsistiendo las causas se volverá a dar el mismo fenómeno.*

*Y este es el peligro de la nueva ley. y este fué el peligro de la anterior.*

*Para liquidar el estado de hecho, tan ficticio, se dictó el Decreto No. 48 a que venimos aludiendo. Al no remediar la causa en la nueva ley, transcurrido determinado tiempo, volverá a tenerse que dar un Decreto similar al comentado, porque se habrá producido el mismo hecho.*

## **GALLETAS FINAS**

POR LIBRAS

REPOSTERIA ————— Y ————— PASTERIA

**JOSE RUIZ**

Avenida Independencia (Casa Señoritas Sifontes)

Expendio: Casa Della Torre

ALMACEN DE

# **José Gadala María**

Artículos de óptima calidad para caballeros, señoritas y niños. El gusto más refinado quedará satisfecho por la calidad de sus siempre renovadas existencias, extenso surtido, módicos precios y esmerada atención.

—————  
Santa Ana,

Teléfono 45.

## SECCION TECNICA

# ORIGEN DE LOS "CAFES DE RESACA"

Por el Ing. Félix Choussy, Jefe de la Sección de Tecnología del Café de los Servicios Técnicos de la Asociación Cafetalera de El Salvador.

## GENERALIDADES

Designanse en El Salvador, bajo el término vernáculo de *Cafés de Resacas*, los granos *pardo-verduzcos*, los granos *negros*, que juntamente con los granos *quebrados* y *mordidos* por las máquinas de los Beneficios vienen siendo separados de los granos normales o comerciales, ya sea por las "Máquinas Catadoras" ya sea en el proceso de la "Limpia a mano".

El origen de estas Resacas es de orden complejo, pues, es obvio que los granos que presentan las características apuntadas no provienen de un causante único, sino que tienen orígenes distintos, esto es: *Fisiológico, Parasitario o Mecánico.*

### I.—ORIGEN DE LOS GRANOS PARDO-VERDUZCOS

Los granos pardo-verduzcos son la consecuencia de disturbios fisiológicos del Cafeto.

Estos disturbios tienen como principal síntoma la muerte de las *ramas primarias*, las que empiezan a tomar un tinte negruzco y finalmente se secan progresivamente de su extremidad hasta su punto de inserción. Como consecuencia de este accidente, las hojas de estas ramas se desprenden, y las cerezas que llevan dejan de desarrollarse, adquiriendo pronto un tinte castaño, para acabar secándose sin desprenderse, generalmente, de la rama.

A estas cerezas, nuestros Caficultores las designan generalmente con el nombre de "Requemo" y los Ingleses con el de "Dieback", nombre que, por extensión, significa que estos granos han sido cosechados de una planta atacada por enfermedades cuyo síntoma común es la muerte progresiva de las ramas de arriba para abajo.

Estas cerezas que se han secado sin pasar por todas las fases de un desarrollo normal, son de un volumen reducido, y su contenido o grano es forzosamente de calidad inferior, y muchas veces de ningún

valor comercial, pues, su madurez fisiológica no es completa.

El tipo más corriente de "Requemo", es aquél en que se observa que las últimas *ramas primarias productoras* de la zona más elevada del cafeto, se secan completamente, mientras las ramas de reciente formación, y próximas al vértice, que no han alcanzado aún su estado de producción, lo mismo que las más viejas y próximas a la base del cafeto, por ser más resistentes permanecen verdes. Sin embargo, cuando el disturbio fisiológico es más pronunciado, puede darse el caso que todas las ramas del árbol se sequen.

El verdadero "Requemo" o "Dieback", puede ser la consecuencia de uno o varios causantes: pero en ningún caso, debe ser atribuido directamente a la presencia de un parásito, aunque puede presentarse inmediatamente después que un parásito haya debilitado previamente el árbol. Y es que el Cafeto "requemado", es en realidad un árbol agotado y cualquier condición o conjunto de condiciones que tienden a mermar la vitalidad del árbol pueden tener como consecuencia la aparición de los disturbios fisiológicos que, en

*Honramos estas páginas con las primicias del Dr. Choussy para nuestra revista. El presente estudio reviste especialísimo interés para productores y beneficiadores. El autor no necesita presentación, es un auténtico valor de prestigio continental.—  
N. de la R.*



conjunto, llevan el nombre de "requemo".

Es indudable que en nuestra zona cafetalera, la causa más común del "requemo" es el exceso de fructificación.

Ahora bien, el agotamiento que resulta del esfuerzo que hace el árbol para madurar una cosecha excesiva es mucho más nocivo para las ramas primarias próximas al vértice del árbol, debido principalmente a que éstas no han dado todavía lugar a la formación de ramas secundarias que puedan ayudar, con sus reservas alimenticias y en un momento dado, a la formación de los granos: de ahí que estas ramas sean las que regularmente presentan los primeros síntomas del "requemo". Las últimas ramificaciones que aún no están en producción, lo mismo que las de la base del árbol que están bien ramificadas, presentan al contrario una resistencia mayor.

Estas consideraciones explican las causas de la apariencia bien característica de un *cafeto "requemado"*.

La falta de suficiente humedad en el suelo en los meses de fructificación, es una de las circunstancias más favorables para agravar los efectos de un exceso de fructificación del *cafeto*. Esta falta de humedad puede ser la consecuencia de una falta de lluvia en tiempo oportuno. Sin embargo no debe perderse de vista que una falta de cultivo, y sobre todo la presencia de maleza, se oponen a la conservación de la humedad en el suelo y sus consecuencias sobre la vegetación de los *cafetos* son las mismas que las de una sequía prolongada. La falta de cultivo y la falta de "limpias" en tiempo oportuno influyen también sobre la aereación del suelo, factor éste de suma importancia para el buen desarrollo de las raíces del *cafeto*.

En fin, agregaremos que un "requemo" intenso puede presentarse después de una enfermedad del sistema aéreo del árbol, o bien ser la consecuencia de cualquier factor que influya desfavorablemente sobre el sistema radicular, v. gr.: *árboles de raíces defectuosas, hoyado insuficiente, presencia de talpetate, etc...*

Para prevenir o combatir el "requemo" es evidente, después de lo expuesto en los párrafos anteriores, que los medios que deben aconsejarse son los mismos que los que tienen como objeto favorecer el

desarrollo de los árboles en mejores condiciones posibles de buena vegetación; entre ellos señalaremos: el no sembrar en su puesto definitivo sino árboles de almaciguera debidamente seleccionados; efectuar la siembra en las mejores condiciones, esto es en hoyos bien abonados y suficientemente hondos para destruir la capa de talpetate si ésta existe en el subsuelo del terreno que se ha de transformar en cafetal; cultivar en tiempo oportuno el *cafetal* y dar el número de "limpias" que sean necesarias para impedir que la plantación sea invadida por las malezas.

En años de fructificación extraordinaria también es de aconsejarse recurrir al empleo de un suplemento de abonos artificiales, en los meses de junio-julio, con el objeto de ayudar al árbol a madurar el exceso de cosecha. Esto tendrá como resultado no sólo impedir el "requemo" en ese año sino también evitar el agotamiento de los árboles, lo cual sería desastroso para la preparación de la cosecha subsiguiente.

)o(

Es del caso dejar constancia que ciertas variedades de *café* son más propensas al "requemo" que otras; v. gr.: el *Borbón* es más propenso a este accidente fisiológico que el *Arábigo*. Ello débese a que el primero es mucho más fructífero. A esto obedece también que con más frecuencia que en las plantaciones de *Arábigo*, se observe en las plantaciones de *Borbón* árboles que, como consecuencia del "requemo", se sequen y mueran en los años favorables a las grandes cosechas. Pues lo uno es consecuencia de lo otro.

Cuando los *cafetos* han sido dañados por los disturbios fisiológicos que se traducen por el "requemo" de las cerezas, es conveniente destruir todas las ramas que se han secado por medio de la operación llamada corrientemente "despalitado". De este modo se impide que toda esta madera seca sea invadida por los parásitos y que estos pasen más tarde a vivir a expensa de los tejidos de las partes intactas del árbol. Cuando se observa que la mayor parte del árbol ha sufrido, puede ser conveniente proceder a una poda "más honda" y aún llegar al caso de "receptar" totalmente el

árbol a unas 8 o 10 pulgadas del suelo. Muchos cafetaleros prefieren en lugar del "recepto", arrancar los cafetos muy dañados y sustituirlos por palos de almaciguera. A esto se debe precisamente la práctica tan corriente de nuestra Zona Cafetalera de Santa Ana—principalmente en las fincas de Borbón—de hacer pequeñas almacigueras diseminadas en puntos convenientes de las plantaciones, para tener a mano los cafetos que habrán de reponer aquellos que se hayan agotado a consecuencia de una fructificación excesiva.

)o(

## II.—ORIGEN DE LOS GRANOS MANCHADOS

Los granos manchados que entran por un porcentaje considerable en las *Resacas* pueden tener un triple origen: *Meteorológico*, *Parasitario* o *Mecánico*.

A)—*Granos manchados de origen meteorológico*.

El Granizo, afortunadamente bastante excepcional a estas latitudes, ocasiona la mancha en el grano de un modo indirecto. En efecto, cualquiera que sea la fase de desarrollo de la cereza, el granizo produce en los tejidos una llaga y como es natural, el árbol trata de reaccionar contra este traumatismo por un proceso de cicatrización. Cuando la llaga es muy superficial la cicatrización sólo se efectúa a expensas de los tejidos de la pulpa, y el grano llega a madurar sin ser dañado. Pero cuando la herida es más penetrante la cicatrización puede interesar el pergamino, la película plateada y aún el grano, dándose entonces el caso de fenómeno de adherencia entre los tejidos de estas cubiertas protectoras y el grano, y desde luego los granos una vez beneficiados resultan "manchados". En realidad, en este caso, la "mancha" no es sino la cicatriz aparente de la herida ocasionada por el granizo.

Como ya dijimos, el fenómeno meteorológico del granizo es afortunadamente tan raro en estas latitudes, que no justificaría la organización de un servicio especial con el fin de impedir las precipitaciones del granizo, a semejanza de los servi-

cios que existen en Europa, principalmente en las regiones vitícolas, servicios éstos que se completan generalmente con la existencia de compañías de seguros que extienden pólizas contra los perjuicios ocasionados por el granizo.

Además, y en contra de lo que sucede en la zona templada, es bien sabido que en las zonas tropical y subtropical el granizo viene siempre acompañado de lluvia, y esto contribuye a que los daños ocasionados sean menores que los que serían los de una granizada seca.

En fin, otro factor importante es que las hojas de los árboles de sombra amortiguan en parte la fuerza viva de los granizos, circunstancia que influye favorablemente con respecto a la cuantía de los perjuicios ocasionados.

)o(

B)—*Granos manchados de origen parasitario*.

Dos enfermedades del cafeto de origen criptogámico pueden "manchar" el grano de café: el "añublo" y el "ojo de gallo".

El *Añublo*: No es otro que el "Brown Blight" de los ingleses, enfermedad muy común en las plantaciones de Africa y estudiada en la colonia inglesa de Kenya por el micólogo J. Mc.Donald.

Se caracteriza por la aparición de manchas pardo oscuras y a veces por áreas más extensas y sumidas sobre la pulpa de las cerezas.

El agente de la enfermedad es un hongo: el *Colletotrichum Coffeanum* Noack. El micelio de este parásito puede penetrar hasta los tejidos del grano ocasionando una decoloración que, una vez el café beneficiado, forma mancha aparente.

Según los estudios de Mc Donald, son muy raros los casos en que se haya observado que todo el grano haya sido totalmente invadido y destruido por el micelio del *Colletotrichum*, y agrega que en estos casos extremos es muy probable que la destrucción del grano se deba, no a la acción directa del hongo incriminado, sino a la presencia de bacterias que se desarrollan rápidamente en los tejidos dañados previamente por el *Colletotrichum*.

La enfermedad no parece invadir y

desarrollarse sino en la época en que las cerezas están próximas a madurar.

Es observación corriente que los granos generalmente atacados por este parásito son los que han sido previamente dañados por el sol o por el granizo: pues, como sucede con otros muchos parásitos, los factores que intervienen en el debilitamiento de los tejidos constituyen un agravante de toda infección perjudicial a los distintos órganos del café.

Consecuentemente, la primera intervención deberá tener como principal objetivo vigorizar la vegetación del café por métodos culturales adecuados, empleo de abonos, selección y cuidado de los árboles de sombra.

En casos extremos queda indicado recurrir a las pulverizaciones anticriptogámicas a base de sulfato de cobre (caldo bordelés o caldo carburado) según fórmulas que damos al final del presente estudio. Estas pulverizaciones reducen el riesgo de infección, pero hablando en regla general, es problemático que, dirigidos sólo contra el *añublo*, los gastos que el tratamiento implica pueden ser cubiertos por las ventajas que puedan lograrse como resultado del referido tratamiento.

*Ojo de gallo*: Es probablemente en Centroamérica la más antiguamente conocida de las enfermedades que producen máculas sobre las hojas del café.

Es bastante difícil señalar país de origen de esta enfermedad: lo único que puede afirmarse es que fué señalada por primera vez en documentos científicos relativos al café en 1876 por Saenz, profesor de la Universidad de Bogotá.

En 1893-94 Adolfo Toudex señala esta enfermedad en Costa Rica. En 1894-95, Saenz dice haberla encontrado en muestras que le remitieron de El Salvador. En 1897 Georges Moisse hace mención del "*Ojo de Gallo*" como enfermedad de las hojas de café recibidas en Guatemala. Finalmente ese mismo año "The Tropical Agriculturist" menciona esta enfermedad en la provincia de Chiapas, México.

La sucesión cronológica de estos datos inducen a creer que la enfermedad, originaria de Colombia, ha invadido las plantaciones en una marcha progresiva de sur a norte. Pero repetimos que esto no

pasa de ser una deducción sin fundamento básico, pues era preciso tener datos concretos sobre la no existencia de la enfermedad en Centro América, en la época en que se la señalaba por primera vez en Colombia.

Después de la *Hemileia vastatrix* es tal vez entre las enfermedades del café la que ha dado lugar a la publicación del mayor número de notas, informes y trabajos científicos entre los cuales pueden citarse los de Saenz, Adolfo Toudex, Georges Moisse, Cooke, Carlos Spegazzini, Paul Preuss y por el que fué nuestro profesor, el Dr. C. Delacroix, Jefe de la Estación de Patología vegetal del Instituto Nacional Agronómico de París.

Las disensiones científicas que se suscitaban se debieron primero a que los investigadores confundieron el "*Ojo de Gallo*" con otras enfermedades del café, entre ellas con el *Koleroga* y la *mancha de hierro*.

Al Dr. M. C. Cooke, débese el haber diferenciado esta enfermedad de las mencionadas. En su opúsculo "The Coffee disease in South América", este eminente micólogo describe como agentes del "*Ojo de gallo*" dos hongos: el uno del grupo de los "Pirenimicetos", el *Sphaerella Coffeicola*; y el otro del grupo de los "Mucedineos" que denominó el *Stilbum Flavidum*.

Posteriormente, el Dr. Delacroix hizo constar que entre estas dos formas: *Sphaerella* y *Stilbum* descritas por Cooke, debía existir cierta correlación. Su opinión al respecto se basaba sobre el hecho que la presencia de una forma *Sphaerella* y la de una *Mucedinea* sobre una misma mácula no es especial al café.

En verdad hoy día se considera que la forma "*Stilbum*" descrita por Cooke no es otra que la primera fase del desarrollo del agente productor del "*Ojo de gallo*", y "*Sphaerella*" la forma conidiana del mismo hongo al que se ha convenido - de acuerdo con el micólogo Lindan—en llamar "*Stibella flavida*".

)o(

El *Stibella flavida* ataca las hojas y los frutos del café.

En el presente estudio que se relaciona tan sólo con lo relativo a los agentes

que pueden dañar el grano y que por consiguiente influyen sobre la proporción de "Resacas" de una finca, no es del caso hacer mención en todos sus detalles de lo relativo a los perjuicios ocasionados por este parásito al sistema foliáceo del cafeto.

Sin embargo es del caso hacer constar que cuando un cafetal se halla invadido por el "Ojo de gallo" en forma álgida, la casi totalidad de las hojas de los arbustos se cubren de máculas y no tardan en tomar un tinte pálido, acabando por caer al menor viento, los cafetos por este hecho pierden gran parte de su vitalidad, y aunque por lo general resisten por largo tiempo, la pérdida del sistema foliáceo se traduce por una disminución de su poder de alimentar el fruto, resultando de ello los mismos fenómenos de que hemos hecho mención al tratar del "Requemo", lo que se traducirá por la presencia de numerosos granos pardoverduzcos que forzosamente aumentan el porcentaje de "Resacas"; y esto es lo que pudiéramos llamar la consecuencia indirecta de la invasión del cafetal por el "Ojo de gallo".

Pero a esto no se limita el perjuicio ocasionado por este parásito: pues como ya dijimos, el *Sibella flavida* puede también desarrollarse sobre el fruto o la cereza.

La invasión de la cereza se verifica siempre mucho antes de que ésta llegue a su período de madurez. Cuando el ataque se hace en el primer período del desarrollo del fruto, el pericarpio se mortifica en parte o en su totalidad y al menor viento, las cerezas en vía de desarrollo se desprenden ocasionando de este hecho una primera pérdida.

Si el hongo invade la cereza cuando está en un período más adelantado de desarrollo, se nota su presencia por la aparición sobre la película aún verde de manchas de un verde lívido. Estas manchas se modifican progresivamente hasta tornarse de un color blanco-cuzco.

Estas manchas se hallan limitadas por un margen estrecho ligeramente sobresaliente y de un tinte pasado. El diámetro de la mancha es muy variable: a veces no pasa de 2 a 3 mm. a veces al contrario se extiende sobre toda la mitad de la cereza. Además del margen de color pardo oscuro a que hemos hecho referencia, se observan

dos o tres círculos concéntricos muy característicos y que son los que han valido a la enfermedad su nombre vulgar de "Ojo de gallo". En realidad estos círculos concéntricos corresponden a la formación de corcho que el arbusto trata de formar para contrarrestar la invasión de sus tejidos por el micelio del hongo parásito.

)o(

Si se observa con un lente una de estas manchas sobre las cerezas, el *Sibella flavida* se presenta bajo el aspecto de un tallo amarillento muy delgado, que lleva en su extremidad una parte abultada más o menos esférica. En una misma mancha el número de estos tallos es de cuatro a seis. Si en lugar de un lente se hace la observación con un microscopio, se ve que en realidad el tallo está compuesto de un conglomerado de filamentos aglomerados unos con otros. La extremidad de estos filamentos lleva varias esporas y es el conjunto de estas esporas que por su reunión forma la parte abultada del tallito.

)o(

Cuando la mácula aparece sobre las cerezas en un período bastante adelantado de su desarrollo, el micelio del hongo no penetra sino en los tejidos de la pulpa y el grano resulta normal.

Pero sucede con frecuencia que el micelio del hongo puede llegar hasta el pergamino y la película plateada, dando lugar a fenómenos de adherencia entre estos tejidos y la superficie del grano: en este caso el grano resulta forzosamente manchado.

Aún más, no es raro encontrar casos en que la mácula cubre todo un lado de la cereza y que el grano correspondiente a ese lado se halla vacío (vulgarmente "grano vano").

)o(

Afortunadamente para que esta enfermedad parasitaria del cafeto pueda tomar cierto incremento y hacer mermar o influir de manera apreciable sobre la calidad del café, se necesita que encuentre un ambiente adecuado a su desarrollo.

Para que este ambiente exista realmente se necesita las siguientes condiciones:

a). Que la plantación esté a una altura aproximada de 1,000 mts. sobre el nivel del mar.

b). Que la estación lluviosa sea prolongada y conocida con una temperatura relativamente baja.

c). Que la zona donde se halla la plantación sea invadida frecuentemente por neblinas producidas por las condensaciones del vapor de agua que proviene de la brisa marina al llegar a las bajas temperaturas de las cumbres. Consecuentemente el "Ojo de gallo" aparece con más intensidad en las vertientes orientadas hacia el mar.

d). Que la plantación de café no reciba la acción directa de los rayos solares. De ahí que esta enfermedad se desarrolla con mayor intensidad en los cafetales o muy sombreados o muy tupidos.

)o(

C) — Granos manchados de origen mecánico.

Los "granos manchados" de las "Resacas" son, con frecuencia, la resultante de un defecto en el montaje de la maquinaria de los beneficios: por tanto su origen se confunde con el origen de los "granos quebrados".

)o(

### III.—ORIGEN DE LOS GRANOS QUEBRADOS

Cuando se trata de "Resacas de Café Lavado", los granos quebrados y muchas veces los "granos manchados" son la consecuencia de un defecto de montaje de los aparatos de despulpar y de los aparatos en uso para el transporte mecánico del "Café

Pergamino" del Departamento de Lavado a los patios.

Varios pueden ser los defectos de montaje de los Despulpadores. A veces, la camisa — o parte activa del aparato — está mal colocada, ya sea porque al clavarla se han dejado partes que resaltan más que otras sobre la superficie del cilindro o del disco (según se trate de un despulpador de cilindro o de un despulpador de disco), ya sea porque los tacos de madera estén resaltados, o bien se hayan aflojado, en cuyo caso la camisa no queda adherida convenientemente al cilindro o al disco. En fin puede suceder también que la camisa haya sido dañada por algún cuerpo duro, como la piedra, arrastrada por el café "tinto", o por una pieza metálica desprendida de alguno de los aparatos del beneficio.

El defecto de un despulpador puede también ser la consecuencia de una falta de ajuste en los pecheros de las mismas máquinas de despulpar.

Cualquiera que sea el origen de estos defectos, si éste es de consideración, el despulpador rompe los granos y es fácil, aún al menos experimentado, darse cuenta que el aparato no trabaja debidamente y hacer u ordenar su compostura.

Pero sucede con más frecuencia que el aparato, sin llegar a triturar el grano sólo lo "muerda", según expresión corriente. Estos granos "mordidos" presentan una mancha en el punto que corresponde a la zona "mordida" o dañada.

Es fácil, en un saco de "Resaca" reconocer estos granos, pues la mancha no es de contornos bien definidos sino que dá la impresión de tejidos magullados.

Para rebajar el porcentaje de estos

VINO TINTO CHILENO

RECIBIO:

LA MILANESA

Calle Arce.

San Salvador.

TELEFONO 691.

granos debe aconsejarse, en primer término, el uso de aparatos desnatadores con combinación especial, que elimine e impida que los cuerpos extraños y duros como: piedras y partes metálicas, lleguen hasta los aparatos de despulpar. En efecto, el "desnatado" tiene como objeto separar las cerezas "secas", cuyo contenido o grano puede ser mordido por el hecho de no venir envuelto por la pulpa fresca que facilita su paso por la parte activa del aparato. En cuanto al adaptamiento que elimina las piedras y otros cuerpos extraños, ello tiene como resultado evitar que sean dañadas las "camisas" de los despulpadores, pues todo defecto ocasionado a éstas se traduce, como ya dijimos, por la presencia de granos "mordidos".

En fin, cuando las circunstancias especiales de una zona no permiten hacer los cortes en tiempo oportuno, y de este hecho resulta la presencia de muchas cerezas secas en las "partidas" que se trata de despulpar, es de aconsejarse el uso de despulpadores con pecheros de hule que per-

miten que estas cerezas pasen por la máquina sin ser "mordidos".

En resumen: para que un Tren de Despulpadores trabaje normalmente, se requiere la constante atención del encargado del manejo del beneficio para intervenir en su revisión y reajuste, tan pronto como se note un defecto en su marcha: pues de lo contrario pueden arruinarse en parte *partidas enteras de café* que sean pasadas por las máquinas del Departamento de Despulpar del beneficio.

A este respecto los catálogos de las casas constructoras hacen hincapié sobre el mecanismo regular de los despulpadores y llaman la atención sobre la conveniencia de regular los pecheros, tomando en cuenta las diferencias de tamaño de los granos cosechados según las variedades de café cultivado en una zona, la diferencia de altura a que se da el café beneficiado y aún según las condiciones del año han sido más o menos favorable al desarrollo del grano. En la práctica, estos factores son de poca o de ninguna importancia si se

# CASA GOLTREE

LIEBES & CIA.

Exportación de: Café, Bálsamo, Miel y Añil

IMPORTACION:

FERRETERIA, ALGODONES, ABARROTES, etc.

Establecidos en 1888

**Santa Ana,**

Tel. No. 53

**San Salvador,**

Tel. No. 39

**Sonsonate,**

Tel. No. 3

exceptúan los casos donde hayan parcelas de Café Maragogipe, que por el tamaño excepcional de sus granos demanda que, para no dañar los granos, se abra un tanto el pulpero.

En fin, conviene recordar que es siempre preferible dejar un margen de seguridad en el ajuste de los pulperos, es decir que es preferible que pase algo de pulpa con los granos y no que el pulpero "muerda" los granos de mayor volumen: pues en la práctica esta pulpa se elimina generalmente en la operación del "lavado" con el único inconveniente de aumentar el volumen de las espumas; y si se quiere eliminar este último inconveniente, es siempre dable colocar a la salida del pulpero una criba combinada o no con un pulpero de "repasso".

)o(

Para ahorrar labor, se han introducido en los Beneficios de café "lavado", bombas construídas especialmente con el propósito de conducir el café "en pergamino", del departamento de fermentación ya sea directamente a los patios ya sea a la cabecera de los canales de corretaje. Son aplicables estas bombas no sólo para elevar el producto a una altura dada, sino también para permitir su transporte a una distancia considerable, horizontalmente, o con un pequeño declive, de un lugar a otro.

La naturaleza de los perjuicios ocasionados al grano por errores cometidos en la instalación de estas bombas y en el modo de operarlas, o bien por defectos de construcción de las mismas, varían según los casos. Así, por ejemplo, toda parte áspera y mal pulida, toda superficie de los órganos activos que estén cortadas a ángulo recto, lo mismo que una falta de cálculo en los espacios por donde debe circular el café, etc.... se traduce en los casos más defectuosos, por un número elevado de granos "mordidos". Cuando dichos defectos son menos pronunciados esos granos son más difíciles de descubrir y requieren de un segundo examen a la salida del tubo de eyección. Desde luego, estos granos "mordidos" aumentan el porcentaje de granos "manchados", pues no sólo el pergamino sino que los tejidos del grano son generalmente dañados en este proceso.

Los errores más corrientes que se cometen en la instalación de una bomba elevadora de café pergamino son los siguientes:

1o. *Colocar la bomba de modo que su orificio de entrada se halle más alto que el nivel del fondo de la pila donde se encuentra el café que se trata de transportar.*

Ello tiene como consecuencia obligar la bomba a alimentarse por succión y forzosamente no arrastrará agua y café en la proporción debida y uniforme.

A este respecto debe tenerse siempre presente que esta máquina no puede trabajar satisfactoriamente si la proporción de grano de café asciende a más de 40 por ciento aproximadamente del volumen total de lo que arroja.

2o. *Reducir el diámetro del tubo de descarga.*

Este error de instalación tiene como resultado aumentar la fricción de los granos contra la pared de la tubería. En general debe considerarse como un mini-

Pida Ud. siempre bebidas  
gaseosas marca

# Estrella

porque son mejores y  
valen menos.

César E. Pino.

TEL. 1-1-8

Santa Ana.

mum un diámetro de 3 pulgadas para el tubo de descarga.

3o. *Exigir de la bomba más de lo que puede dar en condiciones normales, es decir tratar de elevar el café a una altura desproporcionada en cuanto a su potencia calculada.*

4o. *Emplear codos muy cerrados en donde el café lanzado a considerable velocidad viene a tropezar violentamente.*

Por regla general debe considerarse 7 a 8 metros, como un máximum de altura total, a que pueda elevarse el café con estas bombas aunque los catálogos hagan referencias a mayores alturas posibles.

)o(

En cuanto a los errores que se cometen con detrimento del café—en el modo de operar las bombas, creemos que pueden resumirse así:

1o. Permitir o tratar de que el café que afluye hacia la bomba sea mayor de un 30 o 40 por ciento del volumen total de agua y café.

2o. Operar la bomba con un número de revoluciones que no esté en relación con la altura a que habrá de impeler la masa de café y agua. Como regla corriente puede asentarse que con las bombas en uso entre nosotros, éstas deben trabajar a 500 revoluciones para elevaciones de 2 a 3 metros, mientras que para alturas máximas de 7 a 8 metros las mismas bombas deben operarse a 900 a 1,000 revoluciones. Para alturas intermediarias, el número de revoluciones deberá estar comprendido entre esos dos extremos.

)o(

Como ya dijimos, los defectos de construcción de las bombas para elevar café se

traducen por la presencia de granos "mordidos", cuando el defecto es de poca importancia, o por la presencia de granos triturados si el defecto es mayor.

El resultado de un error en la instalación o de un error en el modo de operar la bomba se nota, en general, por la presencia de granos "pelados" en el extremo del caño de descarga de la bomba. Ello obedece a que en estos casos, el daño ocasionado es el resultado del roce excesivo del pergamino que envuelve los granos contra las paredes del caño de descarga,

Los granos así maltratados se presentarán, ya sea completamente desprovistos de pergamino (vulgarmente "granos pelados"), ya sea cubiertos sólo en parte por esta cubierta protectora (vulgarmente pergamino "reventado").

Estos granos de café llegan a los patios o a las secadoras sin presentar ninguna anomalía: pero en el proceso de desecación (vulgarmente "dar punto") se encuentran en condiciones diferentes de las de los granos cubiertos por el pergamino: pues necesariamente todo el grano,—en caso de que el pergamino falte en absoluto,—o la parte descubierta,—cuando sólo se haya abierto o rajado esta envoltura,—llegan a "dar punto" mucho antes que los granos totalmente protegidos por el pergamino. El resultado final es que estos granos, una vez beneficiados, serán granos defectuosos por ser de aspecto decolorido,—en caso de provenir de granos totalmente despergaminaos antes del proceso del secado,—o de aspecto veteado, si el pergamino solo fué parcialmente destruído. En ambos casos, estos granos van a aumentar el porcentaje de las "Resacas".

## M. SIU & Cía.

**Mercería, Papelería, Cristalería, Jabón para Tocador.**

Todo lo que necesita el Ama de Casa, Bueno y Barato.

Frente al Mercado de Granos, costado Norte.

SANTA ANA.



## USO DE LA CAL EN AGRICULTURA

Por el Dr. Carlos A. Valiente A.

Una de las sustancias más usadas por nuestros agricultores como abono o enmienda en sus fincas, es la cal; pero tratándose de un arma de doble filo, cuyo uso irracional puede llevar a un agotamiento prematuro de las tierras, creo conveniente, a título recordativo, aprovechar la ocasión que generosamente nos brinda la simpática revista LAMATEPEC. para escribir algo al respecto, aunque sea brevemente.

1o. *Por qué se usa la cal.* Porque modifica las propiedades físicas del terreno, favoreciendo el poder absorbente; porque satura la acidez algunas veces demasiada alta de las tierras; porque en presencia de humus facilita la vida y la acción de los organismos nitrificadores, favoreciendo el proceso de nutrición; porque hace más permeables las tierras arcillosas compactas, y porque usándola contemporáneamente a abonos orgánicos en terrenos sueltos, favorece la formación de humatos, que además de su valor fertilizante, tienen la propiedad de dar cuerpo al terreno.

2o. *Cuando debe usarse la cal.* Cuando a través de los análisis físico-mecánicos y químicos del terreno vemos la necesidad o conveniencia de usarla, por lo que es siempre oportuno solicitar el consejo de un técnico, para no correr el riesgo, o de agotar prematuramente las tierras, o de usar un exceso o un defecto de cal.

3o. *Bajo que formas es más corrientemente usada la cal.* Las formas más usa-

das son las de carbonato de calcio ( $\text{CaCO}_3$ ), de cal viva ( $\text{CaO}$ ) y de cal hidratada o apagada ( $\text{Ca}(\text{OH})_2$ ).

La forma de carbonato de calcio, reducida a polvo finísimo, proveniente de piedras calcáreas, es la más recomendable y la que por regla general, salvo casos especiales, debería usarse. Su acción es menos violenta que la de la cal viva, pero más duradera. sin los inconvenientes que el uso de la cal viva presenta en el momento de darla al terreno. Pues esta última necesita de ciertas precauciones, como ser previamente apagada, para no perjudicar las plantaciones con el excesivo calor que se desprende al hidratarse. En cambio, el carbonato, o piedra calcárea, finamente molida, se incorpora directamente al terreno, lo mismo que usando cal apagada o hidratada. Sin embargo, la cal viva es la de uso más generalizado entre nosotros, talvez por no haber en el mercado piedra de cal convenientemente pulverizada, ni un hidrato de calcio suficientemente garantizado, y a precios equitativos.

Y para terminar, me permitiré, discretamente, dar un consejo, que creo prudente, para los agricultores que quieran escucharlo: *Antes de encalar sus tierras, es necesario conocer las cantidades de los diferentes fertilizantes que en ella se encuentran, y por lo tanto hay que hacer analizar las tierras por un experto.*

# PEDRO LARA

SANTA ANA

TEL. 1-5 DEL CARMEN

Grasa animal para carretas, puede usarse para coyundas y barzones de cuero, etc. Tinta en marquetas para marcar sacos, pasta antifricción para fajas. Tubos de cemento.

Se hacen harinas, se trilla, tuesta y muele café.

## LABOR DE LA JUNTA DIRECTIVA

### COMPañIA SALVADOREÑA DE CAFE S. A.

Como resultado de las gestiones desarrolladas sobre esta vital cuestión, de conformidad con nuestra información de la edición anterior, se llevó a efecto una entrevista entre el Supremo Poder Ejecutivo y una comisión de la ASOCIACION CAFETALERA DE EL SALVADOR que fué integrada así: por la Honorable Junta de Gobierno, Dr. don Francisco A. Lima, don Enrique Alvarez D., don Alberto Bondanza y don Alberto E. Mora; por la Junta Departamental de La Libertad, don Napoleón Barahona; por la Junta Departamental de Santa Ana, Dr. don Carlos Menéndez Castro, Dr. don Héctor Gómez, don F. Antonio Reyes h., y don Antonio Gutiérrez Díaz. Todos estos señores a su vez, llevaban la representación del resto de Juntas y Delegaciones Departamentales de la Asociación. Se llegó al acuerdo de nombrar una Comisión para el estudio y resolución definitiva de la debatida cuestión. Tal comisión quedará integrada por tres miembros. Uno como Delegado del Supremo Poder Ejecutivo, otro como Delegado del Banco Hipotecario de El Salvador y un Delegado de la Asociación Cafetalera de El Salvador.

La representación de la ASOCIACION CAFETALERA DE EL SALVADOR recayó en el Dr. don Carlos Menéndez Castro y don F. Antonio Reyes h. Se espera que se designe a las personas que intervendrán en representación de las dos partes restantes, para que se inicien las pláticas de cuyo resultado informaremos oportunamente.

### LA CONFERENCIA DEL DR. STERN

El Domingo 14 de Febrero, ante regular concurrencia de asociados se celebró en el local de esta Junta, la conferencia a cargo del Dr. Jeannot Stern, miembro de los Servicios Técnicos de la Asociación Cafetalera de El Salvador, inaugurando el ciclo de conferencias de divulgación que esta Junta se ha propuesto llevar a cabo. La conferencia versó sobre "Una posible téc-

nica para obtener café lavado sin fermentación previa". Con claridad de exposición y con seguridad que revelaba el completo dominio del Dr. Stern sobre el tema a desarrollar, se desarrolló este interesante acto.

Como consecuencia de esta plática, surgió la insinuación de que esta Directiva gestione con la Honorable Junta de Gobierno, que las experiencias a este respecto se desarrollen en escala comercial durante la próxima cosecha, sugiriéndose la conveniencia de que todo el café que provenga de las plantaciones pertenecientes a la Asociación, en sus estaciones experimentales, sea tratado por este sistema, en el beneficio establecido en Santa Tecla. La Directiva, representada en este acto por don F. Antonio Reyes h. y don Luis Martínez S., acogió favorablemente estas sugerencias las que se tramitarán en debida forma oportunamente.

### PLATICA SOBRE PODAS

Continuando el ciclo de pláticas divulgativas a que se refiere la nota anterior, el domingo 27 de febrero, el director de la Escuela de Mayordomos, dictó en el mismo local de esta Junta, a las diez de la mañana, una interesante plática sobre los sistemas de poda en boga en la zona, y las prácticas que, a su juicio, conviene adoptar para el mejor efecto de esta operación.

La Directiva espera que a los actos de esta naturaleza que en lo sucesivo se organicen, concurren mayor número de productores y elementos vinculados al cultivo del café, para llenar cumplidamente la finalidad que se persigue.

### SOBRE SOMBRA DE CAFE

Deseando la Directiva aportar su contingente al mejoramiento de la sombra del café, por la adopción de especies que la práctica demuestra que son las más aconsejables, dirigió con fecha 16 de febrero, atenta nota al señor presidente de la Junta Departamental de San Miguel,

don Federico García Prieto hijo, solicitándole semilla e información de una leguminosa de hojas anchas, llamada vulgarmente "Zope", cuyo uso como sombra para cafetales en aquella zona, fué reportado a esta Junta.

El señor Prieto h., contestó el 21 del mismo mes, manifestando que debido a que el árbol da semilla un año sí y otros no, era imposible satisfacer inmediatamente la petición, de la que tomaba nota para tiempo oportuno. Al mismo tiempo señaló algunas ventajas de la referida leguminosa, entre las cuales se destacan la de que su madera es buena para construcción y de que se despoja de las hojas hasta en abril, permaneciendo con ellas durante la época del verano, por lo que resulta mejor que el madrecaao.

#### MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES EN LA ZONA CAFETALERA

Teniendo noticia esta Directiva de que se pretende suspender el servicio de una camioneta mixta que presta servicio diario entre "Las Cruces" y esta ciudad, lo que abarca una extensa zona cafetalera, proporcionando facilidades a regular número de productores. Suspensión motivada por las restricciones impuestas por las circunstancias, y por acuerdo de las autoridades respectivas.

En atención a que sería muy sensible la suspensión de este servicio, principalmente para pequeños productores y aún para aquellos que por el racionamiento no pueden hacer el uso que quisieran de sus propios automóviles y a la importancia de la zona favorecida, ha creído oportuno la Directiva interponer sus buenos oficios ante las autoridades competentes, abrigando la esperanza de que se permitirá el funcionamiento de esta camioneta indefinidamente.

#### SOBRE LAS 22 ARROBAS

Se continuaron desarrollando las experiencias encaminadas a comprobar la realidad de las proporciones de 550 libras de uva fresca para obtener 120 de pergamino. Hasta hoy, las partidas de café de zona beja que se han despulpado, han comprobado esta proporción, exceptuando una, en la que predominaba el café arábigo. En la actualidad se espera despulpar café de altura, pero todavía no podrá llegarse a una conclusión. Posiblemente con la cosecha próxima puedan desarrollarse experiencias con mayor volumen de uva fresca de las tres zonas, aprovechando al mismo tiempo el café que se envíe al beneficio experimental de Santa Tecla, para ensayar el sistema propuesto por el Dr. Stern.

### LIBROS QUE NO DEBEN FALTAR EN SU BIBLIOTECA:

Como ganar amigos, por Dale Carnegie .....	C 4.00
El Joven de Character, por el Dr. Tihamer Toth .....	" 1.50
Jesucristo y el Matrimonio, por el P. Laburu .....	" 1.00
Jesucristo, Puntos Sociales, por el P. Laburu .....	" 0.50
Enciclicas Sociales, comentadas por Bergoend .....	" 1.50
Hacia el matrimonio. por Raúl Plus .....	" 0.75
Sed Hombres, por A. Villermet .....	" 1.50
y muchos otros libros interesantes, amenos, educativos, de los mejores autores antiguos y modernos, puede Ud. pedir por correo o por teléfono a la	

### "LIBRERIA HISPANOAMERICANA"

SAN SALVADOR.

La Casa del Libro Selecto.

1a. Calle Poniente No. 15

Frente al Edificio Escobar

Teléfono No. 937.

Apartado No. 167

BANCO  
SALVADOREÑO

ESTABLECIDO EN 1885



San Salvador.

Santa Ana.

San Miguel.

Sonsonate.



Hace toda clase de operaciones Bancarias  
inclusive créditos Hipotecarios a plazos  
convencionales.

# REVISTA DE LA PRENSA

## EL BALSAMO Y EL CAFE

El Salvador es el único país del mundo que produce el Bálsamo del Perú.

El Salvador es también el único país del mundo en que puede un señor que no representa a la industria del café, hablar en nombre de TODOS los cafetaleros y prometer a los balsameros, un dinero que les dará una sociedad de cafetaleros que todavía no es tal sociedad.

El sistema es muy ingenioso y merecería patentarse.

No hay virtud más noble que practicar las obras de misericordia y el ayudar al desvalido es lo más loable que pueda hacer un cristiano. Si además ese cristiano da solamente lo que no es suyo, no sólo es loable, sino cómodo y se puede ser mucho más espléndido.

Todo lo que antecede sirve de fondo al gallardo gesto de nuestro gran economista y connotado financiero continental, don Héctor Herrera. De la nobleza de su corazón nos habla el patético rasgo de prometer solemnemente a los balsameros que la Compañía Salvadoreña de Café se hará cargo de la desvalida situación en que se halla la producción de bálsamo, pues, según la reseña que aparece en el sesudo "VARIO NUEVO" del 8 de febrero del presente año, dicho señor manifestó: "Que la cuestión del bálsamo ha sido objeto de estudios y que este producto caerá bajo la jurisdicción de la Compañía Salvadoreña de Café S. A., la que se organizará próximamente, pues, esta Compañía podrá trabajar en otros renglones fuera del café."

Ya podrá imaginarse el lector a los técnicos en cuestiones de bálsamo, que después de infatigables horas de laboratorio, vinieron a concluir que el bálsamo, indiscutiblemente, encaja en la jurisdicción cafetalera. Naturalmente, el panorama que se nos presenta es insospechado. La

Compañía del Café podrá dedicar sus actividades al bálsamo y otras que especifique nuestro máximo financiero, (Ya comenzamos a intuir quién es la "Caficultura"), con motivo de inaugurar alguna Caja Rural, o cuando conteste a alguna petición de algún gremio, puesto que ese "otras" implica una actividad ilimitada.

El regocijo que este proceder ha despertado en las filas cafetaleras es inenarrable. Se ayudará y protegerá a cualquier industria o actividad que se halle en situación difícil. Posiblemente podremos con ese dinero que gracias a los técnicos del Banco Hipotecario sabemos que NO es nuestro y sí, que pertenece a una señora llamada "Caficultura" cuyo domicilio ignoramos, distribuir un capital para enjugar lágrimas, ¡y quién sabe si acaso alcance para auxiliar a los cafetaleros!

¡No perdamos las esperanzas, lo primero es grandeza de corazón!

¡La prueba más palpable son los dos millones de colones que el Banco Hipotecario ofrece a los cafetaleros y que tantos sudores y tantos sinsabores le costaron a él!

## LA ENTENTE CORDIALE

### GANADERO-PUBLICISTA

Uno de los acontecimientos más ruidosos de la temporada, a la par de más trascendentes, es el resultado del modusvivendi primero y después, pacto de no agresión, entre estas dos formidables potencias. Se convino entre ambas partes ir siempre del brazo y no dar nunca éste a torcer, en cuestiones ganaderiles. Fruto de este laborioso pacto. Fué el desfile ordenado y sucesivo por las columnas del rotativo de la unión ístmica de todos los valores ganaderos, encabezados desde luego, por don Chema El Caudillo.

Más ¡oh dolor! Muy a punto estuvo todo de esfumarse como el conocido sueño de uno de los protagonistas, ya que en un editorial de fecha 10 de febrero, bajo el título de "Una cosa justa para los ganaderos" se pone en boca del Presidente el dicho de que: "Los mules de la ganadería provienen de los muchos abogados que han resultado ganaderos". Don Chema quiso en esto ver una alusión directa a su voto por el abogado-ganadero o ganadero-abogado que dió por resultado la evaporación de los 72,000 colones anuales destinados a la realización de su sueño dorado y fué decidido a romper con la otra parte, por creer que eran reticencias impropias del aliado que firma solemnemente un pacto de no agresión. Don Napoleón que además de gran periodista, es gran diplomático, lo desarmó con una finas palmaditas en el hombro y asegurándole que todo se arreglaría pronto, gracias a la Cartografía y a la no firma del no Tratado, puesto que ahora estaba en las filas ganaderiles. Compuso su rostro don Chema, se arregló su corbata que en el arrebató se le había aflojado y floreció nuevamente la sonrisa en sus labios, augurio de paz y de cordialidad entre las dos formidables potencias.

#### EL RESURGIMIENTO GANADERIL

En "EL DIARIO DE HOY" el máximo orientador de la opinión, han aparecido sendos artículos que han hechido de esperanzas nuestro corazón y nos han llenado de regocijo. El Gremio resurje. ¡Hosan-

na! ¡Victor! La reacción que intentó provocar don Napoleón El Magnífico, (y nunca más magnífico que ahora), ha dado los frutos que eran de desear, el gremio no estaba podrido, ni muerto, ni siquiera aletargado. Estaba simplemente dormido... Y la profética voz de "El Diario de Hoy" ha hecho que se ponga en pie de una manera tan eficaz que ya no se habla en la prensa de otra cosa que de proyectos, proyectos y más proyectos.

Don Chema aboga porque cambie totalmente el programa de labores que desarrolla la Ganadera. ("EL DIARIO DE HOY", 11 de febrero, 1943). Naturalmente esto implica un voto de censura a la labor actual, que es precisamente la que dirige el señor que opina, como maliciosamente podrían pensar algunos sectores de Occidente, que siempre tienden a pasarse de listos.

Don Chema lo dice bien claro y si no leamos y copiemos: La causa es: "porque ha faltado hasta hoy en el seno de la ganadera, el franco espíritu de colaboración que es indispensable en estas agrupaciones y principalmente entre quienes "LAS DIRIGEN Y REPRESENTAN". Ya ven Uds., el que tiene la máxima dirección y representación de la entidad es el que señala quién es el culpable... ¡Y después dirán que don Chema no habla claro!

Sigue a don Chema, don Enrique Prunera, El Migueleño, pidiendo la Carta de Venta única endosable, lector asiduo de los editoriales de nuestra revista.

Viene después en el desfile de autori-

## HACENDADOS:

PARA un perfecto servicio el

# Garage Grané

tiene un gran surtido en REPUESTOS y moderno taller de REPARACIONES para autos y camiones.

San Salvador.

Teléfono No. 732.

Whisky "GENTLEMAN", de la Ilopania

dades y prohombres ganaderiles don Gabino Mata "El Artista". Que al decir de "El Diario Hoy", (18 de febrero) "es uno de nuestros pocos agricultores que ensayan métodos científicos". Y naturalmente como técnico científico-artístico, propugna por dictar conferencias en las cabeceras departamentales y distritos, terminando por pedir la fundación de una Escuela. ¿Qué otra cosa puede hacer el más intelectual y el más artista de nuestros ganaderos?

Le toca a su vez el turno a don José Antonio Monterrosa (en su casa lo conocen), que el 22 de febrero concluye en "El Diario de Hoy", por proponer como Director de la Escuela a fundarse al "esforzado señor Mata".

Y para que el cuadro sea completo, por fin habló occidente, (don Gabino por ser el único ejemplar que tenemos de ganadero artístico-científico, lo creemos común a todas las zonas). Y el encargado de llevar la voz de esta zona, es don José Bernal. Empieza dicho señor por dedicar un sentido recuerdo a nuestros abuelos que, con leche y mantequilla hicieron nuestras viejas ciudades. ("El Diario de Hoy", 23 de febrero). Dice que una de las causas que flagelan a la ganadería es la mortandad ternerial (nótese que no hay sellos pro-terneros), y que para evitar todos los males, no hay más que guardar el pasto en silos. Clama porque el dinero de la hacienda sea para la hacienda y que un ganadero, para ser tal, tiene que vivir en la hacienda. Aunque no contestó a la encuesta, indudablemente dijo cosas muy sensatas.

#### EL ESTREPITO DE LOS FIERROS

Quizá sea esta la manifestación más ruidosa del *risorgimento* ganaderil. Como toda idea grande, la encabezó nuestro caudillo, don Chema. Rompió el fuego con un sistema de herrar, titulado modestamente "Villafañe". Y aunque surjan por allí envidiosos que dicen que no es práctico y que es inútil, el mero hecho de tener tan glorioso apellido, para nosotros es la mejor garantía de eficacia.

Pero no hay duda que el más feo de los pecados humanos es la envidia. Todavía no había terminado el eco de los aplau-

sos y plácemes del "Sistema Villafañe", cuando surgió por allá por el Oriente, don Enrique El Migueleño, con su sistema genuino. Si don Chema le llama "Villafañe", para quien ante todo es su ciudad, le llama "Migueleño"! Parece que la contienda había de limitarse entre Villafañe y el Migueleño, mas no es así, pues, salta a la palestra con bríos nuevos don Gabriel Arévalo Barahona, quien con su árbol de numeración, quiere dar el golpe de gracia a sus predecesores y deja chiquitos los sistemas hasta entonces expuestos.

Y, con la modestia característica del ramo, bautiza el nuevo sistema con el nombre de "Arévalo Barahona", no para honrar-se a sí, sino para honrar a sus sucesores.

Lo triste es que ha hablado don Chema, hablado Oriente y hablado el Norte, no precisa que hable Occidente, porque tenemos el monopolio de la Ciencia y el Arte de la Ganadería y esta no debe descender a tan infimos menesteres. pero el que no ha dicho nada es el Poder Público, y es una lástima, porque es el único que en definitiva puede decidir.

"Casimires Ingleses"

Finísimos

Nueva remesa de

Palm - Beach

Recibieron:

**BLOCK COHEN & Cía.**

San Salvador, Santa Ana.

Tel. No. 161.

La Prensa toda ha estimulado estas manifestaciones y no es raro ver los dibujos que parecen propios de un Kindergarten, de cualquiera de los sistemas, llenos de rayitas y curvas hacia un lado y otro. Lo único que nos preocupa seriamente es la posibilidad de que, si dentro de unos siglos los eruditos de entonces encuentran un ejemplar de estos signos, van a devanarse los sesos pensando a qué Códice Maya o a que Popol-Vuh, pueden pertenecer estos misteriosos signos.

### ¿QUE SE PROPONEN LOS GANADEROS?

Leemos en "Diario Latino" de 2 de marzo que el Gremio Ganadero está unido para realizar una serie de iniciativas, proyectos y aun obras.

A las dos primeras actividades ya estamos acostumbrados, en cuanto a la tercera, permítasenos ponerlo en duda.

Hay muchas maneras de entender la unión. Hay unidad cuando los ganaderos de todos los sectores y de todos los departamentos, conjuntamente laboran y también hay *unidad* cuando, un determinado núcleo, excluye a todos los otros que no acepten incondicionalmente las propuestas del grupo dominante.

¿Es esta última la unidad que quieren los ganaderos?

No esperamos que nos contesten, pero en realidad, la elocuencia de los hechos no puede desvirtuarse aunque nos contestaran negativamente.

Basta a este efecto con acordar en una sesión que todos los vocales de la Junta, deben estar un día de turno en el local de la Asociación en San Salvador. Y como el número de vocales es limitadísimo, resulta que sólo pueden cumplir holgadamente, sin

causar perjuicios a sus bienes y abandonar sus negocios, aquellos que residen en la capital. Pero en cuanto a los que viven fuera, no les es posible, sin grave daño para sus intereses, el ir con la frecuencia que el caso requiere a estar todo un día en la ciudad capital.

Este al parecer tan sencillo acuerdo, unido a una proclama que puede hacer la Junta diciendo, que aquel directivo que no pueda cumplir con sus obligaciones debe dimitir, constituye la manera más sencilla y más elegante, de decir a los ganaderos que no viven en la ciudad de San Salvador: "¡Señores, ustedes sobran aquí! ¡Nos bastamos nosotros para encausar y dirigir y aún resolver, todos los problemas que se presenten a la ganadería!" Y ahora sí que resulta la *unidad* del gremio, puesto que no hay ni una voz no ya sólo discordante, ni que intente discutir los sabios acuerdos que ya se llevan redactados definitivamente a la Junta.

Es tan grande la unidad que incluso puede publicarse en los periódicos, como un fenómeno de buen agüero, para la eficaz obra que van a emprender los ganaderos.

Naturalmente, que la totalidad de ganaderos cuando se aprobó el reglamento no pretendieron nunca excluir de la Junta Directiva a los ganaderos de los departamentos y, por consiguiente, no consta esta exclusión en los estatutos, pero en la práctica todos sabemos como se puede proceder de manera de ir contra los estatutos y contra su espíritu, sin tocar la letra de los mismos.

Allá ellos con su proceder. Los que de verdad se preocupan por los problemas ganaderos, trabajan en cualquier situación en que se hallen y esperan tranquilamente el momento en que se exponga el proceder de unos y otros, para que los ganaderos todos resuelvan en definitiva.



## Comentarios a la Legislación

## LEY AGRARIA

## TITULO II

GARANTIAS A LA PROPIEDAD RURAL  
Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

## CAPITULO I

*Del Lanzamiento de Intrusos,  
Usurpadores y Arrendatarios*

Art. 38. La inscripción hecha conforme al Art. 32 o la presentación del título original inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz, da derecho al dueño del predio rústico, en el caso de perturbación, despojo o usurpación por cualquier colindante o particular, para pedir al Alcalde Municipal un pronto y eficaz auxilio, quien está en el deber de dárselo inmediatamente hasta dejarlo en quieta y pacífica posesión.

Art. 39. El perjudicado se presentará por escrito al Alcalde del lugar en que la finca estuviese ubicada, exhibiendo sus títulos registrados de propiedad o posesión y pidiendo amparo.

Art. 40. El Alcalde, con vista del documento exhibido y en que se funda la solicitud de amparo, procederá inmediatamente a practicar inspección en el terreno a que se refiere el artículo anterior, con citación, de la persona contra quien se haya pedido el amparo, y si de la inspección resultare perturbación, despojo o usurpación, se decretará: "que cese provisionalmente dicha ocupación ejercida por la persona contra quien se pide el amparo" y el terreno ocupado se entregará en depósito al peticionario, mientras recae sentencia ejecutoriada que decida el asunto.

Por la falta de cumplimiento de esta disposición, quedará incurso el Alcalde en la multa de cincuenta colones, que aplicará el Gobernador Departamental a pedimento verbal del interesado o de oficio al tener conocimiento de la infracción. Los intrusos quedarán bajo la vigilancia de los Alcaldes Auxiliares de Policía Agrícola, en su defecto de los comisionados cantonales y agentes de la Guardia Nacional, para el efecto de que no continúen ejerciendo la

perturbación u ocupación del fundo ya mencionado, incurriendo dichos agentes en la multa de diez colones por la falta de cumplimiento de esta disposición.

Practicada la inspección y resuelta la providencia del depósito, si fuere procedente, se oírán por veinticuatro horas al denunciado y se seguirá información de testigos para establecer los fundamentos legales del amparo, y resultando probada la perturbación, el despojo o la ocupación, se declarará que el solicitante tiene derecho a ser amparado. Estas diligencias deberán terminarse dentro de tres días lo más tarde después de verificada la inspección, quedando el Alcalde incurso en la multa de veinticinco colones, que impondrá gubernativamente el Gobernador respectivo, si no cumpliera con esta disposición, sin perjuicio de abligársele al cumplimiento de lo dispuesto en esta ley, quedando dichas multas a beneficio de los fondos municipales del lugar a que permaneciere el multado.

Art. 41.—Para los efectos del artículo anterior, no se tendrán como colonos en los predios rústicos o haciendas, los que presentaren boleta o licencia escrita, extendida a su favor, por personas que no hubieren inscrito en el registro de la Alcaldía, o exhibieren en la misma, el título o documento inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz con que justifiquen el dominio o posesión del inmueble a que se refiere el amparo. Las personas que contravinieren a esta disposición, incurrirán en una multa de veinticinco colones que impondrá sin forma de juicio el Alcalde de la jurisdicción donde estuviere situado el inmueble.

Art. 42.—El amparado presentará nómina de los intrusos que deben desocupar la finca y de los que puedan quedar en la condición de colonos.

A los primeros se les prevendrá que desocupen las tierras dentro del tercero día, so pena de lanzamiento y de quedar

sometidos al procedimiento criminal correspondiente.

A los segundos se les hará saber, que dentro de quince días improrrogables deben pactar con el poseedor o dueño amparado, las condiciones del arrendamiento, so pena de quedar sujetos a lo dispuesto en el inciso anterior.

Art. 43.—Solamente se suspenderán los procedimientos de amparo en el caso de presentar los ocupantes título de posesión o propiedad, de igual o mayor fuerza a la del exhibido por el amparado.

Art. 44.—Expirados respectivamente los plazos a que se refieren los incisos 2º y 3º del Art. 42, el amparado podrá pedir que se haga efectivo el lanzamiento de los ocupantes que no se hubieren retirado voluntariamente ni hubieren arreglado, en su caso, las condiciones del arrendamiento; y el Alcalde acordará de conformidad.

Art. 45.—Los ocupantes a que se refiere el inciso 2º del Art. 42, podrán ser lanzados desde luego si causaren daños en la finca, amenazaren al amparado o a sus agentes o turbaren de alguna manera la paz de los moradores. Estas circunstancias se comprobarán por información de dos testigos conformes, a lo menos.

Art. 46. La ejecución del lanzamiento será cometida por el Alcalde a un funcionario subalterno, dándole el auxilio de la fuerza pública, o a los agentes de la Guardia Nacional.

Art. 47.—Pueden reclamar del amparado el valor de las mejoras útiles y necesarios, solamente los ocupantes de buena fe que hubieren abandonado voluntariamente las tierras en obediencia a la prevención que se les haya hecho de conformidad con el Art. 42.

Serán tenidos como ocupantes de mala fe, además de los comprendidos en el Código Civil:

- 1º—Los que en cualquier tiempo hubieren desatendido órdenes o prevenciones de la autoridad pública, para reconocer la posesión o dominio del amparado; y
- 2º—Los que hubieren causado daño en la finca después de tener conocimiento de los derechos del amparado.

Art. 48.—El Alcalde podrá cometer la

notificación de sus providencias de amparo a los auxiliares o comisionados de valle de su respectiva jurisdicción o a un inspector de policía, en su caso.

Art. 49.—En los procedimientos de amparo habrá apelación ante el Gobernador respectivo, en los casos y dentro de los términos legales; pero este recurso no suspenderá los procedimientos, ni el cumplimiento de las resoluciones.

En el caso de que sea denegado el recurso de apelación, se admitirá el recurso de hecho.

Art. 50.—El Alcalde que sin justa causa fuere omiso en el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores, incurrirá en una multa de diez a veinticinco colones, que hará efectiva el Gobernador y si por segunda vez fuere requerido por el propietario e insistiere en su morosidad, se le impondrá de la misma manera, la multa de cincuenta colones, a beneficio de los fondos de agricultura.

## COMENTARIO A LOS ARTICULOS ANTERIORES:

ESTE Capítulo viene a confirmar el principio consignado en todas las constituciones y que han sido básico de todas las culturas en la época histórica. Nos referimos al derecho de propiedad.

Y, como relacionado con este derecho está el derecho de posesión, de aquí que la regulación de ésta última resulte de un interés extraordinario no sólo en el aspecto teórico, en el que se distingue claramente los actos de propiedad de los actos de posesión, la plena de la nuda propiedad, etc., sino que, en el terreno práctico, ha constituido para todas las legislaciones una preocupación primordial la regulación de la posesión y, más aún, en los países nuevos, donde no siempre resulta fácil acreditar con prueba sólida y fehaciente, la propiedad sobre un predio, por la carencia de Catastro o falta de organización eficiente del Registro de la Propiedad.

El principio general en esta materia es, que en todo caso debe respetarse la posesión y evitar por un procedimiento expeditivo la perturbación que sobre la misma pueda ejercitar otra persona. Se deja para después, con la calma debida el resolver

una vez examinadas las pruebas pertinentes, quien es realmente el propietario para hacerle entrega definitiva del predio.

Este mismo sistema se sigue en nuestra ley, y en los artículos transcritos arriba, se establecen los requisitos y el procedimiento para hacer efectivo lo que teóricamente se conoce con el nombre de interdicto, de recobrar la posesión.

En casi todas las legislaciones esta función se encomienda al Juez, por la índole delicada que es la institución. Entre nosotros quizá por darle un sentido más práctico y rápido, se encomienda la resolución de esta acción al Alcalde. Y la apelación en su caso por ante el Gobernador.

Se le da el nombre de recurso de amparo y no el clásico de interdicto. Consiste en esencia en la presentación por parte del actor de documentos o título original inscrito en el Registro de la Propiedad y, en su defecto, de la posesión. El Alcalde sin más procede a verificar una inspección en el terreno, con citación de la persona demandada y si de la inspección ocular, resulta confirmada la perturbación, se decreta el cese provisional de la ocupación ejercitada por la persona contra quien se pide el amparo y el terreno queda en depósito, al peticionario, mientras se ventila la cuestión definitiva. Se da audiencia al demandado por 24 horas y se seguirá la información testifical para establecer los fundamentos legales del amparo. Si sale probado éste, se declarará que el actor tiene derecho a ser amparado. Todo ello no deberá durar más de 3 días después de la inspección.

Se deja a la libre determinación del actor el clasificar a los perturbadores en lo que pudiéramos llamar, gratos y no gratos, los primeros pueden quedarse en su calidad de colonos en el propio terreno, siem-

pre que dentro de quince días siguientes pacten con el poseedor o dueño amparado, las condiciones del arrendamiento: en cuanto a los segundos se les requerirá para que dentro de tercero día desocupen las tierras so pena de lanzamiento y quedar incurso en las responsabilidades criminales que hubieren lugar.

Prevee también nuestra legislación el caso que el demandado, a su vez, presente título de propiedad o posesión de igual o mayor fuerza que el exhibido por el demandante, en cuyo caso se suspende como es natural el procedimiento de amparo y las partes deberán de acudir al juicio ordinario ante la autoridad competente. Consigna también nuestra ley el reconocido principio de que el poseedor de buena fé tiene derecho a los frutos de la cosa poseída y aun a las mejoras útiles y necesarias, siempre y cuando abandonen voluntariamente el terreno cuando se les haga la prevención.

Parece ser que viene preocupando al legislador la posibilidad de que los órganos encargados de poner en práctica la Ley Agraria no obran con la debida diligencia, puesto que intercala continuamente disposiciones que establecen sanción pecuniaria a las autoridades que no cumplieran con lo establecido respecto a los trámites a seguir.

Este temor, es posible que sea hijo de la creencia que puedan ser influenciados los Alcaldes, por motivos de variada índole que pueden en algún caso desvirtuar la finalidad de la ley.

Quizá fuera de aconsejar que estas cuestiones de suyo tan delicadas se confirieran a los Jueces de Primera Instancia, o sea, a los profesionales del Derecho que, indudablemente, por su formación y competencia son muy difíciles de influenciar y desviar de la recta aplicación de la ley.

## Farmacia Fernández

FRENTE AL MERCADO MUNICIPAL  
COSTADO NORTE. - SANTA ANA

La preferida del público, por su especial atención al despacho de recetas.  
Especialidades Nacionales y Extranjeras.

ERRATAS: En LAMATEPEC anterior aparece una crónica referente a la plática del señor Stern sobre Lavado del Café y dice que ya en 1800 empleaban ceniza en el Brasil, DEBE DECIR en 1860.

Más adelante dice que el Café Semi-lavado tiene cotización inferior en \$2.00 al café lavado, DEBE DECIR inferior en \$0.40.

*Viene de la página 95*

*que solemnemente se habia prometido en el pacto entre el Estado, la Asoc. Cafetalera y el Banco, no se realizó el reintegro previsto si no que, como en los momentos en que se querian crear los Bancos, se pensó en devolverlos en servicios de una nueva institución a favor de los mismos cafetaleros.*

*Y véase la paradoja, cuando se trataba de crear los Bancos, siendo así que el dinero aunque proveniente de los cafetaleros, era conseguido a consecuencia de un impuesto, se habia previsto el devolverles tal dinero a los caficultores y como se estableció el Banco dentro del plazo fijado, se les dió en él LA MAYORIA que aun hoy disfrutan.*

*En el caso presente, el dinero que es patrimonio particular de cada uno de los que entregaron su café en depósito al B. Hipotecario, no se les quiere dar mayoría en la entidad a crear y en caso de que no se creare, tampoco se quiere proceder a la devolución de estos fondos a los propietarios del café que los produjo.*

*Es tan elocuente la contradicción y la inconsecuencia que no creemos precise comentario aclaratorio alguno; solo si que hasta el menos iniciado en esta cuestión percibirá con relieves muy acentuados, el menosprecio y desdén con que se trata a la clase que ha sabido primero, crear una riqueza, después, organizar y asegurar el crédito dentro del país y, por consecuencia, fuera de él. y que siempre ha aportado la totalidad del capital, lo mismo en años de esplendor que en los de penuria, para la creación de las entidades cuya misión es trabajar en pro del engrandecimiento de nuestra querida tierra.*

## LIBRERIA UNIVERSAL

Ofrece a su numerosa clientela Camisas Kaky y Gabardina para finqueros.  
Manuales de Agricultura e Industrias.

Casimires finos, Camisas Arrow, Artículos para la  
temporada de baños.

SANTA ANA,

TELEF. No. 8-4

ANUNCIE EN «LAMATEPEC». Le proyectaremos un anuncio sugestivo. Si desea ilustrarlo con un grabado, se lo conseguiremos a precio muy favorable. Anunciar en «LAMATEPEC» es VENDER.

FARMACIA Y DROGUERIA

# Pedro V. Vides

SANTA ANA

Medicinas Frescas y Puras. Esmerada Atención en el  
Despacho de Recetas.

Productos Químicos y Especialidades Naciona-  
les y Extranjeras Constantemente Renovadas.

TELEFONO No. 107

# CASA DE HAAS

ULLMO & Co.

Santa Ana.

Teléfono 11



Artículos para señoras y caballeros  
NOVEDADES

# Casa MUGDAN

San Salvador

Santa Ana

Teléfonos 105 y 102

Teléfono 170

---

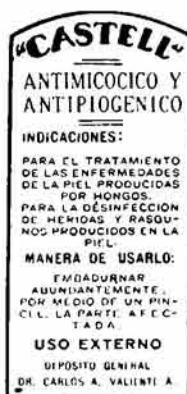
**OFRECE A USTED A LOS PRECIOS MAS BAJOS DE LA PLAZA:**

---

Artículos de Construcción, pinturas "Sherwin Williams" Ferretería, Artículos Sanitarios, Lámparas y Pilas "Winchester" Hierro Carrujado para cumas.

---

---



Protéjase Ud., que no falte en su hogar - - - - -

## Castell

— EL MEJOR ANTISEPTICO —

su mejor amigo - - - - -

---

**DE VENTA EN TODA BUENA FARMACIA**

---

Depósito General:-Dr. Carlos A. Valiente A.

Av. España No. 1.

San Salvador.

# REVISTA DE REVISTAS

*Revista de Agricultura.* Diciembre de 1942. San José de Costa Rica.—Destaca en este número el artículo que hace referencia a la decisión del Instituto Americano de Asuntos Económicos, de comprar la cosecha total de los productos agrícolas, dejando empero en libertad al agricultor para venderla a cualquiera que le pudiera pagar más que el Instituto. El fin de la decisión de el Instituto es el asegurar en todo caso al labrador la venta de su cosecha a precios razonables.

De aquí que, debe procurar trabajar en forma inteligente para rendir más y mejor, ya que tiene segura la colocación de su cosecha y en atención a que este esfuerzo tiende a aumentar la producción continental.

## SOBRE EL CULTIVO DE LA ROSELLA

Inserta en este mismo número un artículo de divulgación sobre las características esenciales en el cultivo de esta planta. Se da muy bien en terrenos desde el nivel del mar hasta 700 metros de altitud. A los tres meses da una fibra fina de doble resistencia que la del algodón y se puede utilizar magníficamente para vestir. A los cuatro meses da la mejor calidad de fibra para cáñamo de coser y para sacos. A los cinco meses da la más alta proporción de fibra ordinaria propia para cordelería.

Como dato de la productibilidad cita los siguientes casos: Una manzana de cabuya da menos fibra a los cuatro años que una de rosella a los cinco meses.

Debe sembrarse a una distancia de cinco pulgadas de planta a planta y ocho pulgadas de calle a calle, que da cuarenta plantas por metro cuadrado y cuatro mil por hectárea. Para la producción de semilla debe sembrarse con una distancia de un metro de planta a planta y de un metro treinta centímetros de calle. Un kilo de semilla contiene aproximadamente 50.000 semillas o sea media libra para una manzana, si se trata de producir semillas. Una manzana para fibra necesita unas 15 libras.

La preparación de esta planta es por *enriado* lo mismo que el cáñamo y hay que depositar la planta en tanques de agua para que suelte la corteza. Esta operación hace que se desprenda un olor muy desagradable, aunque tiene la ventaja de que no es criadero de moscas ni zancudos. Añade que este cultivo es de gran porvenir por tener mucha demanda y buenos precios, pero que también necesita buena calidad de tierra y cultivo esmerado.

*Revista de Agricultura.* Enero de 1942. San José de Costa Rica.—Este número en su totalidad está dedicado a estudios y comentarios sobre el establecimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, creación de la Unión Panamericana que después de detenidos estudios en diferentes estados centro americanos e islas del Caribe, optó por fundarlo en Costa Rica, en Turrialba, por estimar que era el lugar más apropiado para el cultivo y estudio de la agricultura predominantemente tropical.

*Revista del Banco de la República.* Noviembre de 1942. Bogotá.—En notas editoriales hace resaltar que en general se nota un descenso en las actividades comerciales de Colombia, excepto en aquellas plazas que abastecen de fondos a los cafetaleros, donde por el contrario se notó un aumento para el mes de septiembre. Ello es debido a la firmeza del precio del café y sobre todo al resultado del acuerdo Pan-Americano de café, de comprar el grano en los países productores.

Bajó sensiblemente la producción de oro. Descenso que viene acentuándose desde los 10 últimos meses. La producción del petróleo está prácticamente suspendida por las dificultades de transporte. También las rentas nacionales han tenido una baja manifiesta.

Por el contrario han alcanzado cifras nunca vista la circulación de billetes y los depósitos en los Bancos. Aumenta también la circulación de moneda y los depósitos Bancarios disponibles por medio de che-

ques. Consecuencia de todo ello es la elevación de las reservas de oro y de divisas en dólares.

Hemos transcrito los anteriores datos por creerse de interés; ya que en nuestro país se presentan unos fenómenos muy semejantes, aunque no sea exactamente la situación financiera nuestra igual a la de Colombia.

Contiene a continuación unos artículos de selecta colaboración a cargo del Dr. Lázaro Tobón, sobre el concepto vulgar y el concepto real del ahorro, redactado con gran claridad y precisión.

*Mes Financiero y Económico.* Septiembre de 1942. Bogotá.—Constituye una revista dedicada a economía y finanzas de Colombia, que honra a aquel país. Cada nota editorial o cualquier artículo va debidamente ilustrado con datos estadísticos y cuadros comparativos, por lo que su contenido merece toda autoridad.

En sus notas editoriales al referirse a la situación económica, don Francisco Abrisqueta, estudia los datos más salientes en el campo económico financiero en su

país y observa que "un alto nivel de los precios y un fuerte volumen de billetes en circulación, no son explicaciones de un movimiento inflacionista".

Llama la atención sobre el alza del déficit del erario público y atribuye todos estos síntomas a que, Colombia en la actualidad representa "Una economía de guerra en un país que no está en guerra".

En otra de las notas editoriales se comenta el fenómeno del aumento extraordinario de los depósitos en los Bancos y de la baja también en la misma proporción de los créditos. En poco menos de un año los depósitos han aumentado un 32 por ciento y los créditos han disminuido en un 27 por ciento; estos datos del Banco de la República. Observándose el mismo fenómeno en la Banca privada, fenómenos que, unidos al aumento de las especies monetarias en el público, da una superabundancia de los medios de pago. Este dinero, estima el editorialista, si se aplicara a empresas de orden interno daría mucho juego en la economía del país. Hay dinero vacante lo mismo en el comercio, pues, por las dificultades derivadas de la guerra no puede adquirirse todo lo que se desearía como en la industria que en parte se ve paralizada por carecer de materias primas. Así mismo el propietario que vende bien su producto, tiene dinero que no puede gastar como en tiempo normal. Estos excesos de dinero en parte van a la Bolsa y en parte a la adquisición de propiedad raíz, pero no se decide aún a ir a empresas nuevas. El lector observará que esta descripción conviene casi exactamente a la situación de nuestro país.

*Revista de Agricultura.* Mayo, Junio de 1942. República Dominicana.— Aparece una nota editorial sobre la enorme trascendencia de la irrigación en la agricultura y cómo esta obra está haciendo la transformación de aquel país. Siguen artículos de divulgación sobre plagas agrícolas, cuestiones de agricultura y ganaderas de carácter predominantemente prácticas.

*El Campo.* Noviembre de 1942. Buenos Aires, Argentina.—Trae un sumario muy variado aplicable casi todo él a cuestiones del campo argentino. No obstante

**Señores Cafetaleros:**

**"STAR"**

Es la mejor PASTA para marcar sacos.

Acaba de recibir:

**Fernando G. Villar**

Av. España No. 15. Tel. 13-19  
San Salvador.

Depósito, en Santa Ana:  
Farmacia Principal,  
WEILL & Co.  
TEL. No. 67



hay notas de divulgación que son de interés general sobre todo para ganaderos.

*La Chacra.* Octubre de 1942. Buenos Aires, Argentina.—Esta popular revista de temas agrarios tiende a convertirse en un magazine de agricultura, donde con profusión de grabados trata materias variadísimas sobre agricultura y ganadería en todas sus manifestaciones, con carácter más bien de curiosidad y divulgación.

*La Hacienda.* Enero de 1943. New York.—Del contenido del presente número presentado con su lujo característico, creemos interesante hacer mención de los estudios y resultados del sistema de inyección de abonos en la raíz de las plantas. Hasta hoy fué tema casi exclusivo de Laboratorio, en la actualidad el Dr. G. Stampa ha hecho unas experiencias sobre árboles frutales que pueden señalar un cauce en las pruebas posteriores.

Debemos recordar que los abonos son aplicados a los árboles frutales esparciéndolos simplemente en un radio igual al de la copa del árbol. Ha quedado demostrado que únicamente una cantidad insignificante de abono es aprovechado por el árbol, y algunas substancias como el Potasio y el ácido fosfórico no pasan de la capa superficial, y por el contrario la hierba que pueda haber cerca de los árboles aprovecha íntegramente estos abonos.

Con el aparato inyector pueden suministrarse los abonos a una profundidad mayor a la obtenida por métodos ordinarios. También es posible inyectar agua en el terreno sin alterar la capa superficial. Estas inyecciones pueden ser de fertilizantes solubles, semi solubles e insolubles, así como insecticidas y fungicidas.

Los abonos generalmente no van más allá de la profundidad de la capa arable (20 a 25 cm.). Los fertilizantes sobre todo fosfáticos y potásicos deberán obtener una profundidad de 30 a 70 cm. Con estos aparatos, las soluciones pueden ser inoculadas a una presión de 5 a 20 atmósferas, lo que ocasiona un ahorro de fertilizantes y evita perjudicar a las raíces. También en terrenos ácidos y alcalinos es posible inyectar óxidos y otras sales que mejoren el terreno.

Hasta aquí el Dr. Stampa. No obstan-

te advierte la revista "La Hacienda" que el método ha sido ensayado sin éxito en muchos lugares de los EE. UU. pero que no debe descartarse su eficacia cuando sea posible suministrar ciertos alimentos a las plantas, de los que hoy no pueden someterse a solución.

)o(

Otro interesante artículo de la revista es el que trata de los experimentos realizados con el azufre para el exterminio de piojos, pulgas y ácaros de las aves. Después de citar muchos casos de observación directa, llega a la conclusión que es verdaderamente eficaz el empleo de azufre en un 5 por ciento en la comida de las aves, siempre que éstas gocen de sol y si se espolvorea con azufre los gallineros y los suelos por donde transitan las aves.

*El Café de El Salvador.* Enero de 1943. San Salvador.—Los editoriales de este número se refieren a los primeros frutos de la previsión; en el que hace una apología de las actividades que provisionalmente desarrolla el Departamento de Exportación

## FARMACIA El Aguila

3a. C. P. y 2a. Av. Sur  
Santa Ana

**Atención especial y  
cuidadosa al Recetario**

**Prefiérala.**

del Café con la cooperación del Poder Ejecutivo y el Banco Hipotecario, como anticipo de lo que va hacer la Compañía Salvadoreña del Café S. A.

Todo ello nos parece muy adecuado y loable lo único es que no podemos ver a "los adversarios de la fundación de la Compañía", que aunque dice van en disminución, parece que es a los que trata de vencer el editorial de la Revista.

No creemos existan ni sabemos quienes son esos adversarios en cuanto a la función que debe desempeñar la Compañía. Si sabemos de los que opinan que no debe ser constituida en la forma proyectada.

Como en la función a desempeñar por la Compañía hemos observado siempre unanimidad absoluta y, como el artículo que comentamos se refiere precisamente a

dicha finalidad, es el por qué preguntamos: ¿Quiénes son los adversarios de la fundación de la Compañía Salvadoreña de Café S. A., a quienes va dirigido el editorial?

El segundo punto es un panegírico al Banco Hipotecario, porque cumple los fines para que fué fundado, haciendo mención especial de la famosa operación de los dos millones de colones, conseguidos mediante los beneficios de emplear determinado capital, con un seis por ciento de interés y con la devolución perfectamente asegurada.

Ese capital lo cede a la futura Compañía, a cambio de percibir los beneficios que le correspondan y tener la tercera parte de los votos de la entidad. El editorial estima que la acción del Banco es un acto de desprendimiento.

*The Spice Mill.*—Enero de 1943.—Antigua y bien presentada revista neoyorkina, en inglés. En su editorial pide un aplauso para la Oficina Panamericana del Café que, desde que se decretara el racionamiento no pierde oportunidad para martillar contra el uso de substitutos del café. Programas hogareños de radio, páginas de la mujer en diarios y revistas y muchos otros medios, está usando efectivamente para llevar al hogar del consumidor las razones por las cuales, él o ella, deben rechazar sin ceremonia cualquier brebaje que se ofrezca como substituto. Hay una gran tarea en esta campaña para evitar que los substitutos usurpen el lugar del café, mientras está en desventaja a través de cupones racionantes y subministros restringidos. Invita a participar en ella a todos los elementos vinculados directa o indirectamente con la industria, porque el café encara una crisis y necesita todo apoyo. en orden a mantener su posición como la bebida favorita de América.

Señala que el té se ha mantenido voluntariamente libre de racionamiento

helvetia

Siempre Novedades

Santa Ana

Teléfono 2-4-4

**CAFE MOLIDO "L. L. T." Lorenzo López Tejada**

10 Av. Sur. Santa Ana

Excelente café molido de inmejorable calidad.

con cupones, debido a que desde el año pasado los propios consumidores han respondido a las excitativas del "Tea Bureau" y agencias gubernamentales, consumiéndolo menos.

Apunta que ahora más que nunca los organismos encargados deben preocuparse porque el consumidor cuide de obtener del mínimo café, mediante buena preparación, el mayor rendimiento de tazas de la calidad que los americanos están acostumbrados a tomar.

En su información general reporta que el racionamiento no ha afectado las ventas de percoladores de cristal y la curiosa noticia de que el aviador James Earl Francis, de la RAF canadiense, fué honrado con la Cruz de Vuelo Distinguido. Su citación revela cómo encontró un nuevo uso al café. Regresando de un vuelo sobre Alemania, falló el sistema hidráulico de su avión. La cosa se puso negra, pero vino la idea salvadora. Todo el contenido de los termos de café fué vaciado en el sistema hidráulico, que trabajó a maravilla, amenguando el daño del aparato y permitiendo seguro aterrizaje. El aeroplano se llama hoy: "La Cafetera Voladora".

## CARLOS C. MONTIS

ACABA DE RECIBIR:

Un nuevo surtido de artículos mexicanos de oro, plata y filigrana.

De los EE.UU., recibimos últimamente juegos de cristal, lámparas de escritorio, lámparas de sala o mesa de noche, básculas para usarlas en clínicas médicas o para el baño.

Cap. 250 Libs.

**VISITENOS SIN COMPROMISO ALGUNO**

Contiguo al Club Santaneco.  
Santa Ana. Telf. 264.

¿Es usted Exigente?

Consúltenos cuáles son las marcas en trajes de baño:

"JANTZEN" "OLA" "CANTNER;"

Naturalmente donde

Caminos Hnos. & Cía.

SANTA ANA.

TELEFONO 243.

Para obsequiar un regalo pase a ver la casa de

# ANDRE J. LEHMAN

Calle Arce No. 27

San Salvador.

## SANTA ANA DE ANTAÑO

### IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA DEL AZUCAR EN LA ANTIGUEDAD

REPRODUCIMOS el presente documento encontrado en los Archivos de la S. I. Catedral de esta ciudad. Se desprende de su lectura la importancia que ya tenía la industria azucarera allá por el año de 1782, al solicitar los empresarios dispensa para no interrumpir los trabajos los días domingos.

Hay testimonios alrededor de 1850, que Santa Ana era la mayor productora de azúcar y la de mejor calidad en la Provincia de San Salvador (Vease Squier "Apuntamientos sobre los

Estados de El Salvador y Honduras"). A la importancia histórica del documento se agrega el que está suscrito por dos hermanos paternos y el padre del Prócer, Presbo. José Mariano Méndez, quien posteriormente, con ocasión de las guerras Napoleónicas, pidió en las Cortes de Madrid que se permitiera el embarque de productos americanos en cualquier barco, aunque no fuera de nacionalidad española, para que la piratería, que infectaba entonces los mares, no impidiera la salida de dichos productos.

*Don Salvador Mariano de Canbiño, don Francisco Javier Méndez, don Fernando Antonio Méndez y don José Paulino Méndez, por nos y en nombre de los labradores de azúcar de Santa Ana y su Partido como mejor proceda de derecho ante Vs. Yll. parecemos y decimos: Que de mucho tiempo a esta parte ha habido la costumbre en este pueblo y su partido de ocupar sin permiso o disposición de Vs. Yllma., dos, tres o más personas en la labranza de azúcar en los trapiches, los domingos y fiestas de precepto, fundados en la necesidad que tenemos de trascendirlas para no perder el primer día de trabajo de cada semana, y el costo de alquiler de quince bestias que son necesarias para dicha labranza, y porque la caña que se corta un día sirve para el siguiente a más que para la mantención de dichas bestias, sirbe el cohollo de ella, por lo cual es indispensable que no se deje de ocuparse por lo menos cuatro operarios y habiendo considerado que esta corruptela ha sido y es perdición de nuestras conciencias y de los demás labriegos de azúcar, hemos creído por consecuencia ponerlo en superior consideración de Vs. Yllma. para conmutar la misa que los citados operarios dejan de oír los días festivos, y el trabajo que hacen en ellos en la multa pecuniaria que Vs. Yllma. creyere por conforme a imitación de los cosecheros de añil, que estamos prontos a contribuir a la persona y para el destino que Vs. Yllma. se dignara darle, en cuya atención*

*A V. S. Yllma. suplicamos se sirva concedernos esta gracia a beneficio de nuestra conciencia. SALVADOR MARIANO DE CANBIÑO - JOSÉ PAULINO MENDEZ - FERNANDO ANTONIO MENDEZ - Al margen: SANTA ANA, 5 de MARZO de 1782 "*

*"En virtud de las necesidades y razones que exponen los suplicantes, y de perjuicio que les resulta; siendo cierto uno y otro, concédese la licencia que solicitan, con calidad de que se empleen sólo aquellas personas que sean indispensablemente necesarias, las que cumplirán precisamente con el precepto de la misa, ya en la Parroquia; ya en el oratorio que tengan más inmeaiato a las haciendas, pues para ello se les concede licencia necesaria, contribuyendo los dueños de trapiches por via de limosna, con cuatro pesos anuales, y con la obligación de solicitar esta licencia todos los años ante el Vicario Provincial a quien entregarán los dueños dicha limosna por cada trapiche, la que se remitirá al S. J. para darle el destino corriente.*

*Así lo proveyó y firmó el Yllmo. Dr. don Cayetano Francos y Monroy, Arzobispo de Guatemala, que aoy fé. (firma inteligible) Doctor CARRAS - Secretario."*

# TIJERAS PARA PODAR

MANOS, CUCHARAS Y CULTIVADORES  
PARA SEMILLEROS

RECIBIO:

## Tirello Hermanos

Santa Ana.

Teléfono 153.

## Virgilio España

10a. Av. Sur, Santa Ana

Se compra y trilla café en  
Cereza Seca y Arroz en  
Granza.

Pagamos los mejores  
precios.

Vendemos café Molido de  
la acreditada marca

### LA DALIA

Servir siempre mejor  
es nuestro lema - - -

Pasajes a Amapala y San Lorenzo  
(Honduras), Puerto Morazán  
(Nicaragua), Guatemala y Ta-  
pachula (México)

Los mejores servicios: Empresas  
serias que le dan Garantía:  
Seguridad: Confort.

**Cambio de Moneda.**

**ARTURO CALDERON & Co.**

AGENTES

TELEFONOS: - 382 y 11-82

Hotel Nuevo Mundo  
San Salvador.

# Antonio Bou e hijos

## FERRÉTERIA

La casa más antigua del ramo

---

Antes de comprar rogamos preguntarnos precios.

Santa Ana.

Tel. No. 129.

# VIDRI HERMANOS & CIA.

---

LA CASA DE TODA CONFIANZA

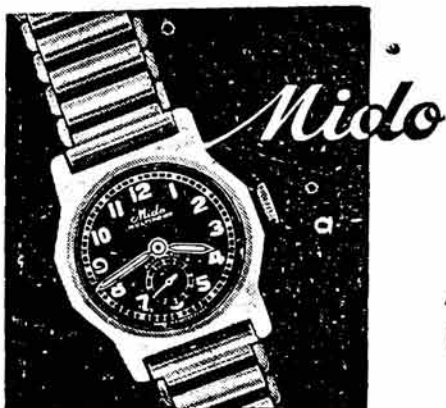
---

SANTA ANA,

Tel. No. 7

CHALCHUAPA,

Tel. No. 10.



Agencia exclusiva para la  
República de El Salvador.



## México Lindo

Como siempre le ofrece las  
más sugestivas y últimas  
novedades mexicanas. - -

-1-

San Salvador: Av. España  
No. 1 frente a la Tesorería General. - - - - -

SANTA ANA:

Casa don Carlos C. Montis.

---

---

Después de un día de trabajo  
..... ¡Qué satisfacción y qué deleite!  
UNA CERVEZA



*Pilsener*  
(COHATEC ROJO)

levanta el ánimo,  
tonifica los ner-  
vios, deja en los  
labios una deli-  
ciosa y perdura-  
ble sensación de  
frescura. - - - -



**En todas  
partes diga:**

**"PILSENER"**

"La Constancia" S. A. Gaseosas "LA TROPICAL".